

La mujer en el Islam: refutando los prejuicios más comunes

Autor: Abdul-Rahman Al-Sheha

Traducido por: Prof. Lorena Lara

Editado por: Lic. Zulma Ovejero

En este libro trataremos los siguientes temas y responderemos algunos interrogantes acerca de:

- La condición de la mujer a través de la historia: cómo era su vida en la sociedad árabe pre-islámica, en las sociedades India, China, Griega, Romana y también cómo vivían las mujeres en las sociedades judías y cristianas conservadoras y la situación en la sociedad secular moderna.
- Temas en los cuales, según el Islam, los hombres y las mujeres son iguales: derechos naturales, en deberes y obligaciones; recompensas y castigos obtenidos en esta vida y en la Otra; en la libertad de poder poseer bienes y realizar transacciones comerciales; en la preservación del honor y la nobleza; el derecho a la educación y la responsabilidad de reformar la sociedad.
- La condición de la mujer y sus derechos de acuerdo con las etapas de su vida dentro de la sociedad musulmana: al nacer, como niña, en su juventud, en su rol de hermana, esposa, madre, amiga y vecina; y como mujer en general.
- Errores de concepto sobre los derechos de la mujer y sus obligaciones en el Islam. Refutaciones sobre: la poligamia, el liderazgo y su responsabilidad, el contrato matrimonial y su custodia, el maltrato físico, los crímenes por honor, el divorcio, el testimonio, la herencia, el dinero sucio, el trabajo y el *Hiyab* (el velo obligatorio).

Índice

	Pág.
• Nota de la traductora	4
• Prólogo a la edición en inglés	4
• Prefacio	8
• Introducción	10
• Reclamos sobre los derechos de la mujer	14
• La situación de la mujer a través de la historia: su vida en las sociedades y civilizaciones pre-islámicas	16
• Los derechos de la mujer en el Islam: en términos generales y como niña y en su rol de hija, hermana, esposa y madre	26
- La igualdad entre el hombre y la mujer en el Islam y la naturaleza complementaria de uno hacia el otro.	
- La mujer como niña e hija	34
- La mujer como esposa	41
- La mujer como madre	52
- La mujer como familiar y el trato con los vecinos ...	62
- Falsos conceptos sobre la mujer en el Islam	65
- La poligamia	65
- El poder de la tutela y el contrato matrimonial	75
- Las responsabilidades morales y financieras del hogar	78
- El maltrato físico	80
- Los crímenes por honor	84
- El derecho al divorcio	84
- Los derechos de la mujer a heredar	88
- La compensación por asesinato	92
- El testimonio de una mujer	93
- Viajar sin un hombre de su familia	95
- El derecho a trabajar	97
- El <i>Hiyab</i> (el velo obligatorio)	102
• Conclusión	105

Nota de la traductora

Este libro fue escrito originalmente en árabe. La primera traducción al inglés se llamó *Women in the Shade of Islam* y luego fue readaptado y publicado con el título *Women in Islam & Refutation of some Common Misconceptions*, al cual pertenece esta traducción al español.

Nótese que detrás de la mención del Profeta Muhammad se lee la abreviatura (*P y B*) que significa: la paz y las bendiciones de Dios sean con él. Se refiere a la salutación que todo musulmán le hace al Profeta cuando se lo nombra.

Prof. Lorena Lara

Prólogo a la edición en inglés

*Comienzo en el nombre de Dios, el Más Compasivo, el Más
Misericordioso.*

*Todas las alabanzas son para Dios, el Más Grande, y que Dios
enaltezca a Su Profeta (paz y bendiciones), a su familia, sus
compañeros y a aquellos que siguen el camino correcto y alejados de
todo mal, y que les garantice seguridad el Día de la Resurrección.*

Este libro trata sobre el lugar especial que ocupa la mujer en el Islam y busca abordar algunos de los muchos errores de concepto y falsedades publicadas por gente ignorante y maliciosa. El Islam establece que el hombre y la mujer son totalmente iguales en cuanto a su humanidad y en cuanto a sus responsabilidades y derechos básicos como seres humanos. Este concepto fue totalmente innovador en ese momento, comparando otras civilizaciones de la misma época

(o incluso al día de hoy en ciertos lugares) con el mensaje que traía el Islam a través del Profeta Muhammad (P y B). El Islam también establece que el hombre y la mujer tienen roles y obligaciones en la sociedad que son complementarios y tienen que ver con las diferencias en la naturaleza física, psicológica y social de cada uno. Las cualidades femeninas de la mujer sólo pueden encontrar su plenitud siempre que se relacionen con el hombre, del mismo modo que las cualidades masculinas se completan con la interacción de la mujer en la sociedad. Se comete una gran injusticia, cuando se quiere forzar la igualdad de los sexos cuando en realidad es por medio de sus diferencias que se complementan o sino al contrario, cuando tratan de diferenciar uno de otro descalificando o rebajando la condición de alguno de los géneros. Sólo Dios, el Todopoderoso y el Creador Omnisciente, es el Guía Perfecto hacia el camino correcto y equilibrado, pues está librado de extremismos y deficiencias.

Debido a que los derechos están siempre relacionados a ciertas habilidades, obligaciones y deberes, es necesario encuadrar la exclusiva perspectiva del Islam sobre los derechos de la mujer en un contexto basado en un completo código moral y legal que abarque la creencia, la moralidad y la ley Islámica.

La humanidad sólo puede sobrevivir y prosperar si se mantiene la unidad familiar donde cada miembro cumpla con sus obligaciones y haga respetar sus derechos basándose en las virtudes universalmente aceptadas tales como la fe, la pureza, la castidad, el respeto, el buen trato y la moral, teniendo en cuenta que las diversas civilizaciones y culturas presentan distintos puntos de vista sobre estos temas y virtudes.

En las revelaciones islámicas, encontramos varias menciones elocuentes sobre la igualdad y la relación especial entre el hombre y la mujer. Por ejemplo, el Majestuoso dice:

“Dios les tiene reservado Su perdón y una gran recompensa a los musulmanes y musulmanas, a los creyentes y las creyentes, a los piadosos y las piadosas, a los justos y las justas, a los pacientes y las pacientes, a los humildes y las humildes, a aquellos y aquellas que hacen caridades, a los ayunantes y las ayunantes, a los pudorosos y las pudorosas, y a aquellos y aquellas que recuerdan frecuentemente a Dios.” [33:35]

Y Dios, el Excelso, dice:

“...Ellas son vuestra protección y vosotros la suya...” [2:187]

Las prendas de vestir son necesarias para abrigarnos, protegernos, cubrirnos y adornarnos; en nuestra vestimenta encontramos confort, seguridad, satisfacción e identidad. El hombre y la mujer se necesitan mutuamente de la misma manera que el cuerpo desnudo necesita vestirse para estar en el habitat natural y social en que vive.

La civilización islámica tiene su propia manera de ver las cosas, manera que, creemos, expresa los valores humanos más altos que el hombre puede alcanzar porque se basa en la Divina revelación y la guía del Único Creador, el Dios de los hombres, Dios el Benefactor, Sabio, Sublime y Omnisciente, Quien sabe todas las necesidades de su creación. Envío a Su último Profeta y Mensajero a los hombres, Muhammad ibn Abdullah (P y B), a quien inspiró por medio de la revelación y las enseñanzas para que fuera un guía perfecto y un ejemplo

de devoción sincera, sirviendo a Dios correcta y obedientemente en todos los aspectos de su vida. Con humildad y vocación de servicio, Muhammad, el Mensajero de Dios (P y B), entregó el mensaje y cumplió con la inmensa responsabilidad de su misión de beneficencia y misericordia.

Su familia y sus seguidores, a pesar de ser personas con las imperfecciones que son características en todos los seres humanos, siguieron su ejemplo de rectitud, bondad y generosidad. Después de los ejemplos de los Profetas de Dios, incluidos Noé, Abraham, Moisés y Jesús (que Dios los enaltezca), son ellos los que nos sirven de ejemplo. Generación tras generación de musulmanes han mostrado un comportamiento errático y desafortunadamente, muchos se han desviado hacia la malicia y el comportamiento criminal. Sin embargo, los musulmanes siguen siendo optimistas porque nunca faltarán los creyentes virtuosos que esparzan la luz del conocimiento y la rectitud; hombres y mujeres musulmanes cuyas actitudes muestren las virtudes características del mensaje y la misión del Islam.

Le pedimos a Dios, el Sublime, que acepte nuestro humilde esfuerzo y que perdone nuestros errores. Ciertamente Él responde los ruegos y acepta las buenas obras.

Abu Salman Deya-ud-Deen Eberle
abuselman102@yahoo.com
abuselman102@gmail.com

Prefacio

Todas las alabanzas son para Dios, Enaltecido. Que Dios enaltezca la mención de Su Profeta y su familia y los mantenga a salvo de cualquier mal.

Creo que no puedo presentar nada nuevo en relación a los derechos de la mujer y su lugar en el Islam, por lo que he recavado información de varias fuentes y las he resumido en los puntos más importantes y relevantes sobre el tema para presentarlo en forma sencilla al lector. Espero y le ruego a Dios que logre mi objetivo.

Se comete una gran injusticia cuando se acusa al Islam de maltratar y oprimir a la mujer. Existen muchos pasajes en el Libro revelado por Dios, el Corán, y en las enseñanzas del Profeta (P y B) que niegan y desaprueban esas falsas acusaciones. Dios, Enaltecido sea, dice:

“Oh hermanos, os hemos creado a partir de un hombre (Adán) y una mujer (Eva), y (de su descendencia) os congregamos en pueblos y tribus para que os conozcáis unos a otros. En verdad, el más honrado de vosotros ante Dios es el más piadoso. Ciertamente Dios es Omnisciente y está bien informado de lo que hacéis”. [49:13]

Y también dice:

“Y entre Sus signos está haberos creado esposas de entre vosotros para que encontréis en ellas sosiego, y puso entre vosotros amor y misericordia. Por cierto que en esto hay signos para quienes reflexionan”. [30:21]

El Profeta (P y B) dijo:

“Ciertamente la mujer es la mitad gemela del hombre.”

[Transmitido por *Abu Da'wood, Tirmidi y otros*]

Abdurrahmaan al-Sheha

Riyadh, 11535

P.O. Box 59565

Email: alsheha@yahoo.com

<http://www.islamland.com>

Introducción

En todo el mundo se han oído numerosos reclamos por la liberación de la mujer y la igualdad de derechos y se han utilizado muchos eslóganes en marchas y protestas. En algunas sociedades, la mujer realmente ha vivido bajo la opresión, la crueldad y la injusticia, y se le han privado de sus derechos básicos como seres humanos. Tampoco podemos negar que algunos musulmanes se han desviado de los principios y enseñanzas islámicas. La ley Islámica, por otra parte, ha garantizado los derechos de la mujer en un sistema equitativo de derechos y obligaciones. Si se examinan de cerca los eslóganes propagados por los movimientos internacionales de liberación femenina, encontramos que se centran en tres puntos principales: la libertad de la mujer, la igualdad de derechos con respecto al hombre y los derechos de la mujer. Analizaremos estos puntos bajo la luz de la ley Islámica, sin tener en cuenta la práctica de algunos musulmanes desviados e ignorantes que no cumplen con estas enseñanzas.

En primer lugar, la palabra “liberación” implica que existen ataduras y restricciones, y que la mujer es esclavizada y debe ser liberada. Este es un punto de vista ambiguo ya que la libertad absoluta es imposible, sin importar si se es hombre o mujer. El ser humano está naturalmente restringido a sus limitaciones innatas y su necesidad de organizarse socialmente. Ambos, hombre y mujer, deben vivir en la sociedad respetando ciertas reglas y leyes que gobiernan y organizan varios aspectos de la vida. ¿Esto significa que el hombre no es libre e independiente en su accionar o que está librado de responsabilidad por sus actos? ¿Puede alguien liberarse de las limitaciones naturales y de las restricciones

legales? Si se trata de esclavos, la pregunta sería entonces ¿esclavos de quién? Cualquiera que se proclame libre tiene limitaciones naturales y legales que si se las sobrepasa, resulta en un daño para sí mismo y la sociedad lo considerará como una persona indecente, incivilizada y criminal. La ley Islámica decreta que ambos, hombre y mujer, se liberen de toda forma de idolatría, tiranía, explotación e injusticia. Los principios divinos de la revelación y las leyes enseñan el monoteísmo estricto, la justicia y la noble moral. Dentro de este marco, el hombre y la mujer cumplen roles interdependientes y complementarios entre sí. La ley Islámica le garantiza a la mujer el derecho de manejarse dentro de la sociedad en forma directa y no a través de un tutor o responsable oficial a cargo de sus asuntos económicos, sociales y políticos, como sucede en muchas sociedades. Para protegerla y mantenerla, su padre, hermano, tío y esposo tienen la obligación moral y legal de guardar su honor y garantizarle una vida digna durante todas las etapas de su vida. ¿Esto es rebajarla o elevarla? El Islam prohíbe que el hombre y la mujer tengan comportamientos indecentes y esto se traduce de un modo para la mujer y de otro para el hombre debido a razones y diferencias naturales entre ambos. Todos deben mantener su virtud en privado y guardarse en público. La ley Islámica protege a la mujer de intimidaciones y abusos y por lo tanto, esto implica que ningún hombre o mujer debe cometer actos que inciten sexualmente al otro. Por esta razón, la ley Islámica propone una vestimenta modesta para que la mujer se sienta protegida cuando sale de su hogar y prohíbe la interacción abierta e indiscriminada entre hombres y mujeres, así como también cualquier tipo de contacto físico con el sexo opuesto.

El Islam ilustra el concepto de la libertad de modo tal que el comportamiento individual no sea perjudicial para sí mismo

ni dañino para la sociedad en la que vive. Encontramos una explicación clara en las palabras del Profeta (P y B) que dice:

“El ejemplo de una persona que observa las leyes de Dios y una persona que no, es igual al ejemplo de dos grupos de personas que se reunieron en un barco y decidieron dividirse el lugar. Un grupo recibió el piso de arriba y el otro, el de abajo. Cada vez que el grupo de abajo necesitaba agua, debía pasar entre la gente de la parte de arriba. Entonces, la gente del piso inferior pensó: ‘Si perforamos el piso en nuestro sector del barco, tendremos acceso al agua sin molestar a la gente del piso superior’. Si el grupo de arriba les permitiera seguir con ese plan, todos morirían, en cambio si se lo prohibiesen, todos estarían a salvo ”.

[Bujari y otros]

Un reconocido pensador y filósofo alemán, Schopenhauer dijo:

“Garantícenle a la mujer la libertad absoluta por un solo año y veamos los resultados de tanta libertad. No se olviden que ustedes, junto a mí, heredarán virtudes, castidad y buena moral. Si yo muero antes, serán libres de decir ‘Él estaba equivocado’ o ‘Sabía lo que decía’”.

Una reportera norteamericana, Helesian Stansbery, que ha escrito para más de 250 periódicos, trabajó por más de 20 años y visitó numerosos países islámicos, dijo al finalizar una de sus visitas:

“La sociedad árabe-islámica es íntegra y saludable. Esta sociedad debe continuar protegiendo sus tradiciones que restringen a los hombres y a las mujeres en cierta medida.

Esta sociedad ciertamente difiere de la europea o de la norteamericana. Tienen sus propias tradiciones que le imponen a las mujeres ciertas restricciones y limitaciones, y le otorgan un respeto especial a los padres. La restricción más estricta es sobre la libertad sexual absoluta, que verdaderamente amenaza tanto a la sociedad como a la familia europea y norteamericana. Por eso, las limitaciones aplicadas en la sociedad árabe-islámica son válidas y beneficiosas. Recomiendo que se adhieran a sus tradiciones y a su código ético. Prohíban la educación mixta. Restrinjan la libertad de la mujer, o mejor dicho, vuelvan a la práctica de la *'purdah'* (cubrirse con el velo). Verdaderamente esto es mejor para ustedes que la liberación sexual de Europa y Estados Unidos. Prohíban la educación mixta porque nosotros hemos sufrido por ello en nuestro país. La sociedad norteamericana se ha vuelto sofisticada y completamente libertina y las víctimas de ello llenan hoy en día nuestras cárceles, calles, bares, tabernas y prostíbulos. La falsa libertad que les heredamos a nuestras jóvenes e hijas, las ha llevado hacia las drogas, el crimen y la trata de blancas. La educación mixta, la libertad sexual y otros tipos de libertades en la sociedad europea y norteamericana amenazan a la familia y sacuden nuestros valores morales y éticos”.

La pregunta que se desprende aquí sobre la liberación de la mujer es la siguiente: ¿Cuál es verdaderamente el mejor sistema y el más beneficioso para proteger el honor, la dignidad y la integridad de la mujer?

Reclamos sobre los derechos de la mujer

Las mujeres de todo el mundo reclaman la igualdad de derechos. No existe un sistema legal que preserve, mantenga y proteja los verdaderos derechos de la mujer tanto como lo ha hecho y lo sigue haciendo la ley Islámica. Esto es lo que verificaremos a lo largo de los capítulos de este libro.

Sir Hamilton, un reconocido pensador y filósofo inglés, dijo en su libro *El Islam y la Civilización Árabe*:

“Las reglas, leyes y veredictos relacionados con la mujer en el Islam son claras, francas y abiertas. El Islam se destaca por la completa atención que debería brindarse a la protección de la mujer contra todo lo que pueda dañarla físicamente o que perjudique su reputación o carácter”.

Gustave Le Bon, un reconocido pensador francés, escribió en su libro *La Civilización Árabe*:

“En el Islam, las obras virtuosas no se limitan a honrar y respetar a la mujer, sino que podemos agregar que el Islam es la primera religión en honrarla y respetarla. Podemos probarlo fácilmente al mencionar que todas las otras religiones y naciones anteriores al Islam causaron grandes daños y perjuicios a la mujer”.

También destaca lo siguiente:

“Los derechos matrimoniales que se expresan en el Glorioso Corán y han sido interpretado por los eruditos en la materia son, sin lugar a dudas, mucho mejores que los derechos que tienen los matrimonios europeos”.

Más de mil cuatrocientos años atrás, el Islam comenzó a difundirse al mundo desde Meca y luego desde Medina (Arabia Saudita), donde el Profeta de Dios, Muhammad bin Abdullah (P y B) impartió su mensaje. El Islam esparció su luz a través de las enseñanzas de la escritura revelada en el Glorioso Libro de Dios, el Corán, y de la tradición de la *Sunnah* (la tradición) del Profeta (P y B) que es fuera de discusión la base de la ley Islámica. Las enseñanzas del Islam y su sistema legal tienen un profundo impacto sobre la vida de sus seguidores y, en consecuencia, este impacto ha afectado las sociedades visitadas por los musulmanes han viajado y en donde se han establecido. El Islam creció rápidamente y de forma sorprendente para el mundo y dejó un sistema de vida que atiende cada necesidad del ser humano. Del mismo modo, no se contrapone, ni contradice, ni rechaza ninguno de los requisitos necesarios, sanos e importantes para la existencia de los seres humanos y su continuidad en la vida.

Para poder comprender los cambios que el Islam le trajo a la mujer, debemos analizar brevemente su condición antes de la llegada del Islam en la sociedad árabe y en otras sociedades del mundo.

La situación de la mujer a través de la historia: su vida en las sociedades y civilizaciones pre-islámicas

La mujer de la sociedad árabe pagana sufría grandes injusticias y estaba expuesta a diversos tipos de humillación antes que comenzara la misión del Mensajero de Dios (P y B). Se trataba a la mujer como una posesión material que era descartada a voluntad por su tutor. No tenía derecho a heredar de sus padres ni de su esposo. Los árabes creían que la herencia sólo debía tratarse entre quienes tenían habilidades físicas, como por ejemplo, los que podían montar a caballo, pelear, obtener botines de guerra y proteger el territorio de su tribu o clan. Ya que una mujer normalmente no tenía estas habilidades, ella misma era parte de la herencia a ser repartida como cualquier otro bien material tras la muerte de su marido. Si el difunto esposo tenía hijos adultos de otros matrimonios, el hijo mayor tenía el derecho de quedarse con la mujer de su padre tal como se quedaba con alguna otra cosa que su padre le haya dejado y no podía liberarse de él a menos que ella pagara su propio rescate.

Era común que los hombres pudieran tener tantas esposas como quisieran sin ningún tipo de limitación. No había un sistema legal justo que le prohibiera al hombre cometer semejante injusticia hacia sus esposas. La mujer no tenía derecho a elegir ni a opinar sobre el hombre que le tocaba en suerte para casarse, era simplemente entregada a su marido. La mujer no podía volver a casarse si su esposo la divorciaba.

En Arabia, durante la era pre-islámica, era común que los padres se disgustaran y llegaran a enojarse al extremo con el nacimiento de una niña a tal punto que muchos lo consideraban como una maldición. Dios, Enaltecido sea,

describe como un padre recibía la noticia del nacimiento de una niña:

“Cuando se le anuncia a uno de ellos (el nacimiento de) una niña, se refleja en el rostro la aflicción y la angustia. Por lo que se le ha anunciado se esconde de la gente avergonzado y duda si la dejará vivir a pesar de su deshonra o la enterrará viva. ¡Qué pésimo lo que hacen!”. [16:58-59]

La mujer no podía ni siquiera ejercer algunos de sus derechos básicos, como por ejemplo, comer ciertos alimentos que sólo estaban permitidos para los hombres. Dios, Enaltecido sea, registra esto en el Sagrado Corán:

“Y decían: Lo que se encuentra en el vientre de estos ganados (refiriéndose a la cría) es exclusivamente para nuestros varones y está vedado a nuestras esposas. Y si una de sus crías nace muerta, entonces ambos (hombres y mujeres) pueden comer de ella”. [6:139]

El odio a las niñas bebés llevaba a los árabes a enterrarlas vivas. Dios, Enaltecido sea, declara en el Sagrado Corán con respecto al Día del Cuestionamiento:

“(Y cuando) se pregunte a las niñas que fueron enterradas vivas por qué pecado las mataron” [81:8-9].

Algunos padres también enterraban vivos a sus hijos si tenían lepra, eran discapacitados o nacían con algún defecto. Dios expresa en el Sagrado Corán:

“No matéis a vuestros hijos por temor a la pobreza. Nosotros somos Quienes les sustentamos y a vosotros también. Matarles es un pecado gravísimo”. [17:31]

El único honor que se le brindaba a la mujer durante la era pre-islámica era la protección de su persona, familia y tribu, y la venganza contra aquellos que la humillaran o la deshonraran; de todos modos, lo hacían más por demostrar su orgullo, dignidad y el honor de su tribu que por brindarle cuidado a la mujer.

Esta situación de la mujer en la sociedad árabe, llevó a Omar ibn al-Jatab, el segundo Califa de los musulmanes, a decir lo siguiente:

“Juro por Dios que nosotros no tuvimos en cuenta a la mujer hasta que Dios reveló lo que reveló sobre ellas en alcorán, y les repartió lo que les repartió”. (Transmitido por Muslim)

En la sociedad india, la mujer era tratada en general como una sirvienta o esclava, sin poder de decisión o de valerse por sí sola. Debía seguir a su esposo en todos los asuntos. La mujer podía ser entregada como parte de pago de una deuda de juego. Como muestra de devoción, era obligada a quemarse viva en la fogata fúnebre de su marido como parte del ritual para honrar su muerte. Esta práctica, conocida como *“sutti”*, continuó hasta fines del siglo 17 cuando finalmente se derogó a pesar de la oposición de los líderes religiosos. A pesar de haber sido prohibida oficialmente, la práctica del *sutti* continuó hasta fines del siglo 19 y aún se realiza en algunas aldeas remotas de la India. En ciertas regiones, la mujer era ofrendada a los religiosos como concubinas o prostitutas para

ser explotadas o se las sacrificaba para satisfacer a los dioses hindúes o pedir que llueva.

Incluso algunas de las leyes hindúes dicen: “La paciencia predestinada, los fuertes vientos y tornados, la muerte, el infierno, el veneno, las serpientes y el fuego no son males menos importantes que las mujeres”. Los libros religiosos hindúes también dicen: “Cuando *Manna* (el dios hindú de la creación) creó a la mujer, le impuso el amor a la cama, los asientos, la decoración (maquillaje), la lujuria, la ira, la rebeldía contra su honor y dignidad, y otros atributos, comportamientos y conductas malignas”. En las enseñanzas de Manna Herna Sistra sobre la mujer, podemos encontrar lo siguiente:

“Una mujer puede vivir sin poder elegir, no importa si es una niña, una joven o una mujer madura. Una niña está bajo el comando y decisión de su padre. Una mujer casada está sometida a la voluntad de su marido. Una viuda está sujeta a las decisiones de sus hijos varones y nunca será independiente (tras la muerte de su esposo). Una viuda no puede volver a casarse jamás, por el contrario, debe rechazar y resignar todo lo que le gusta en cuanto a comida, vestimenta y maquillaje hasta que muera. Una mujer no puede ser dueña de nada, ya que cualquier cosa que pudiera ganar o conseguir, debe entregárselo directamente a su marido”.

En algunos casos excepcionales, una mujer podía tener más de un marido a la vez¹. Sin lugar a dudas, la mujer quedaba como una prostituta ante los ojos de la sociedad.

En la sociedad china, la mujer ocupaba un lugar bajo y degradante. Era común asignarle los trabajos más despreciables o los menos importantes. Un bebé varón era considerado como un regalo de los dioses y los trataban como tales, mientras que una niña recién nacida debía soportar innumerables maltratos, como por ejemplo, que le vendaran los pies para que le crecieran torcidos y así no pudiera correr. Un proverbio chino dice: “Escucha a tu esposa, pero nunca creas lo que dice”. La vida de la mujer en la sociedad china no era mucho mejor que la que tenía en la sociedad árabe pagana pre-islámica o en la india.

Entre los griegos, la mujer era degradada a tal punto que los hombres decían que las mujeres eran la encarnación del mal. No había un sistema que protegiera a la mujer en esa sociedad. No tenía derecho a recibir educación, era comprada y vendida como cualquier otro objeto material, no tenía derecho a heredar y era considerada de poca importancia y sin derecho a realizar ningún tipo de transacción comercial. La mujer estaba atada a los deseos de los hombres durante toda su vida y el divorcio era un derecho absoluto del hombre. Esta situación cotidiana de la mujer en esta sociedad, llevó a los pensadores griegos a decir que el nombre de una mujer debía ser encerrado en su casa tal como su cuerpo.

¹Se refiere al libro *Hindu Inter-caste Marriage in India (El matrimonio intercasto hindú en la India)*, Título 3: “Tipos de matrimonio” parte 2: “Poligamia”, escrito por Haripada Chakraborti.

En su libro *La civilización árabe*, Gustave Le Bon, el pensador francés, dijo al referirse a la situación de la mujer en la sociedad griega: “En general, los griegos consideraban a la mujer como la criatura más insignificante de la tierra. No servía para nada más que para tener hijos y para encargarse de los quehaceres domésticos. Si una mujer daba a luz a un bebé feo, retardado o discapacitado, el hombre tenía derecho a matar a esa criatura”. Demóstenes, el reconocido filósofo griego, dijo: “El hombre griego disfruta de la compañía de prostitutas por placer, de novias y ‘queridas’ para la vida cotidiana y de su esposa sólo para tener hijos legítimos”. En el marco de esta moral depravada, vemos la suerte que le tocaba a la mujer y lo que pensaban los filósofos más reconocidos de la época.

La mujer en la sociedad romana también era considerada un ser inferior que no podía tratar sus asuntos personalmente. Toda la autoridad estaba en manos de los hombres que dominaban todos los asuntos privados y públicos. Los hombres incluso tenían la autoridad para sentenciar a muerte a sus esposas en algunos casos en las que eran acusadas de ciertos crímenes. La autoridad del hombre sobre la mujer en la sociedad romana incluía el derecho de venderla, torturarla, castigarla, mandarla al exilio e incluso hasta matarla. La mujer debía escuchar y obedecer todas las órdenes de los hombres y no tenía derecho a heredar.

En la sociedad judía tradicional, la mujer no era más afortunada que las otras mujeres que hemos descrito. En el Antiguo Testamento, se describe a la mujer así:

“Y encontré algo más amargo que la muerte: a la mujer que es una trampa, que por corazón tiene una red y por brazos

tiene cadenas. Quien agrada a Dios se librará de ella, pero el pecador caerá en sus redes. Y dijo el Maestro: «Miren lo que he hallado al buscar la razón de las cosas, una por una: ¡que todavía estoy buscando lo que no he encontrado! Ya he dado con un hombre entre mil, pero entre todas las mujeres aún no he encontrado ninguna”. (Eclesiastés, 7: 26-28)

“Si alguien vende a su hija como esclava, la muchacha no se podrá ir como los esclavos varones. Si el amo no toma a la muchacha como mujer por no ser ella de su agrado, deberá permitir que sea rescatada. Como la rechazó, no podrá vendérsela a ningún extranjero. Si el amo entrega la muchacha a su hijo, deberá tratarla con todos los derechos de una hija. Si toma como esposa a otra mujer, no podrá privar a su primera esposa de sus derechos conyugales, ni de alimentación y vestido. Si no le provee esas tres cosas, la mujer podrá irse sin que se pague nada por ella.”

(Éxodo, 27: 7-11)

Si una mujer judía contraía matrimonio, su tutela pasaba de su padre a su marido y se convertía en una más de sus posesiones, tal como lo era su casa, su esclavo, su sirviente o su dinero. Las enseñanzas judías y sus leyes privaban a la mujer del derecho a heredar a su padre si éste tenía hijos varones. En el Antiguo Testamento, la Septuaginta dice: “Y les dirás a los hijos de Israel: **Además, díles a los israelitas: Cuando un hombre muera sin dejar hijos, su herencia será traspasada a su hija**”. (Números, 27: 8)

Más aún, el hombre judío nunca dormía en la misma cama con su mujer mientras estuviera menstruando, ni comían o bebían con ellas. Permanecían alejados de ellas porque las consideraban impuras.

Los religiosos cristianos llegaron al extremo de considerar a la mujer como la causante del “pecado original” y la razón de todas las catástrofes que sufrió el mundo por esta transgresión. Por tal motivo es que el contacto físico entre un hombre y una mujer se ha catalogado tradicionalmente como “sucio” o “impuro” incluso si se practica dentro del matrimonio.

San Trotoliano dice: “La mujer es el camino que tiene Satanás para llegar al corazón del hombre. La mujer lleva al hombre al Árbol Prohibido. La mujer viola las leyes de Dios y distorsiona la figura del hombre”.

Wieth Knudesen, un escritor danés, ilustró la situación de la mujer de la Edad Media al decir que de acuerdo a la fe católica, se consideraba a la mujer como un ciudadano de segunda, es por esto que se le prestaba muy poca atención y cuidado.

En 1586 se llevó a cabo una conferencia en Francia para debatir si la mujer podía ser considerada un ser humano o no. Allí se llegó a la siguiente conclusión: “La mujer es un ser humano, pero ha sido creada para servir al hombre”. De esta manera, en la conferencia se reconoció a la mujer como ser humano, ¡lo que hasta entonces había estado en duda! De todos modos, no se logró avanzar mucho sobre los derechos de la mujer, sino que fue declarada al servicio del hombre y sin derechos personales. Esta decisión se mantuvo en efecto hasta el año 1938 cuando, por primera vez, se dictó un decreto que derogaba las leyes que le prohibían a la mujer tratar sus propias finanzas y abrir una cuenta bancaria a su nombre.

Los europeos continuaron discriminando a la mujer y siguieron privándola de sus derechos durante toda la Edad Media. Resulta sorprendente saber que las leyes inglesas no prohibían que un hombre vendiera a su esposa. Las diferencias entre el hombre y la mujer siguieron creciendo a tal punto que la mujer estaba completamente bajo el control del hombre, negándole sus derechos y quitándoles sus bienes, que pasaban a pertenecer a su marido. Por ejemplo, aún recientemente, de acuerdo con la ley francesa, la mujer no era considerada capaz de tomar sus propias decisiones financieras. El artículo 217 de la ley francesa dice: “Una mujer casada no tiene derecho a ganar, transferir, vender o comprar algo sin la participación de su marido en el contrato de la operación o sin su permiso por escrito, sin importar los bienes que tenga el marido o la mujer”. A pesar de todas las enmiendas y modificaciones que ha sufrido la ley francesa, aún podemos ver cómo ésta afecta a la mujer casada, trato comparable con la esclavitud. También, la mujer casada pierde su apellido en el momento del contrato matrimonial para comenzar a usar el apellido de su marido como muestra de sometimiento.

Bernard Shaw, el reconocido escritor inglés, dijo: **“A partir del momento en que una mujer se casa, todos sus bienes pasan a pertenecer a su marido según la ley inglesa”**.

Para concluir, existe otra injusticia que se comete contra la mujer occidental y es que el vínculo matrimonial es para siempre según las creencias religiosas. De acuerdo con el catolicismo, por ejemplo, no existe el divorcio, y a lo sumo la pareja sólo puede separarse físicamente. En consecuencia, este tipo de separaciones conlleva a la corrupción de la sociedad y a la decadencia moral tales como hombres y mujeres que

buscan amantes, relaciones ocasionales e incluso las relaciones entre personas del mismo sexo. Además, una viuda no puede volver a casarse y llevar una vida normal tras la muerte de su marido.

Sin duda, lo que llamamos civilización occidental moderna y lo ésta se esforzó en lograr, se fundamenta por un lado, en las tradiciones griegas y romanas en lo civil, y por otro en las tradiciones judeo-cristianas en su ideología y base religiosa. Los abusos mencionados anteriormente llevaron a que a medida que el mundo se fue modernizando, las mujeres salieran a las calles a reclamar por sus derechos organizadas en movimientos feministas de pensadoras, educadoras y activistas. El péndulo se balanceó para el otro lado y entonces las mujeres exigieron la igualdad absoluta de derechos y la liberación de tantos años de machismo y abusos. En muchos de los países laicos de hoy en día, la mujer tiene la igualdad de derechos en muchos aspectos, pero al mismo tiempo, esa igualdad la ha expuesto a una agresividad inmoral y materialista que la considera como un objeto sexual a la venta. La ruptura de la unidad familiar y la propagación de la inmoralidad sexual, el aborto, la homosexualidad y los desvíos criminales han causado reacciones adversas dentro de la sociedad, en especial por parte de los religiosos o conservadores, que no pueden ir contra la corriente. En este contexto y con el legado que nos deja la historia, voy a presentar las características de los derechos de la mujer en el Islam y brindaré respuestas a algunos errores de concepto comunes, para demostrar que es mejor seguir la guía de Dios que dejar que el hombre y la mujer se guíen entre sí según sus caprichos.

Los derechos de la mujer en el Islam: en términos generales y como niña y en su rol de hija, hermana, esposa y madre

El Islam trata a la mujer comprensivamente en el contexto de su relación con Dios, su Creador, con ella misma como parte de la humanidad, y con el hombre, su pareja y esposo para formar su familia. Podremos comparar los derechos que el Islam le ha otorgado a la mujer teniendo en mente aquellos que le han dado las otras sociedades. Vale la pena destacar que las enseñanzas islámicas atienden las necesidades y los derechos de la mujer a través de todas las etapas de su vida, como hija, hermana, esposa, madre y como miembro de la sociedad islámica.

La igualdad entre el hombre y la mujer en el Islam y la naturaleza complementaria de uno hacia el otro

En cierto sentido, la igualdad entre el hombre y la mujer es posible y razonable porque ambos son seres humanos, con almas similares, cerebro, corazón, pulmones, etc. En otro sentido, la igualdad entre el hombre y la mujer es imposible y absurda si se consideran las diferencias físicas, mentales, emocionales y las cualidades psicológicas y habilidades innatas de cada uno. Entonces habrá que analizar de qué modo el hombre y la mujer son iguales, y cómo se complementan.

Si la igualdad absoluta entre los miembros de un mismo sexo es imposible por sus diferencias naturales en cuanto a su fuerza y otras cualidades, definitivamente será imposible igualar los sexos opuestos. Dios, Enaltecido sea, dice en el Sagrado Corán:

“Y todo lo hemos creado en pareja, reflexionad pues (sobre la gracia de Dios)” [51:49]

Incluso los átomos tienen esta dualidad, con roles interrelacionados y complementarios de las partículas e iones negativos y positivos y sin embargo cada uno es una parte integral de todo el sistema binario de la vida. La mayoría de los seres vivos tienen su femenino y masculino para reproducirse. Como nos enseñan las ciencias biológicas, todos los mamíferos tienen rasgos similares en sus estructuras moleculares y glandulares que determinan la diferencia de género. Estos rasgos físicos, psicológicos y sexuales básicos tienen un efecto determinante en otros aspectos de la vida.

Es natural que un hombre necesite y encuentre plenitud con una mujer y que una mujer sienta lo mismo por un hombre, porque han sido creados uno del otro y uno para el otro. Tienen un lazo inseparable y ninguno puede sentirse completo sin la presencia del otro como su cónyuge legal y honorable, como dijo Dios en el Corán:

“Oh hermanos, os hemos creado a partir de un hombre (Adán) y una mujer (Eva), y (de su descendencia) os congregamos en pueblos y tribus para que os conozcáis unos a otros. En verdad, el más honrado de vosotros ante Dios es el más piadoso. Ciertamente Dios es Omnisciente y está bien informado de lo que hacéis”. [49:13]

En muchas ocasiones el Islam trata a la mujer igual que el hombre. Mencionaremos algunas de aquí en más.

1) Ambos, hombre y mujer, son iguales en cuanto a su humanidad. El Islam no categoriza a la mujer, por ejemplo,

como la fuente del mal por el “pecado original” que echó a Adán del Paraíso o que ella sea la causa del mal en el mundo como sostienen algunas doctrinas religiosas y fábulas por haber abierto la caja de Pandora que contenía todos los vicios.

Dios, Enaltecido sea, dice en el Sagrado Corán:

“¡Oh humanos! Temed a vuestro Señor Quien os ha creado a partir de un solo ser, del que creó a su esposa e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres”. [4:1]

Y dice: **“¿Acaso cree el hombre que se lo dejará actuar a su antojo, sin que le sean impuestos límites ni sea cuestionado por ello? ¿No fue una gota de esperma eyaculada? ¿Y luego un coágulo? Dios lo creó y le dio forma armoniosa. Y creó a partir de él la pareja: hombre y mujer. ¿Acaso Quien tiene poder sobre todas las cosas no es capaz de resucitar a los muertos?”. [75:36-40]**

Dios ilustra en estos versos que Él ha creado a ambos sexos de una misma fuente. No hay diferencia entre los sexos en cuanto a las cualidades humanas y cada uno es un complemento del otro como dos géneros de la misma especie. El Islam abolió y derogó todas las leyes previas que eran injustas y que consideraban a la mujer de naturaleza inferior. El Profeta de Dios (P y B) dijo:

“Ciertamente la mujer es la mitad gemela del hombre”.

[Transmitido por Abu Da'wood, Tirmidi y otros]

2) El hombre y la mujer tienen las mismas obligaciones religiosas. El testimonio de fe (*Shahadah*), las oraciones diarias (*Salat*), la caridad (*Zakat*), el ayuno (*Siam*) y la peregrinación (*Hayy*) deben ser realizados por ambos sexos. En algunos

casos, se le facilitan ciertas obligaciones a la mujer para aliviarla, por ejemplo, en relación a su salud y a su condición física, cuando una mujer está menstruando o sufre del sangrado del posparto, está absuelta de rezar y de ayunar. Luego recuperará los días perdidos de ayuno, pero no las oraciones perdidas para que no sean una carga.

El Sheij Muhammad Mutawali ash-Sha'rawi dijo: "Desde el comienzo de la creación, el hombre ha sido diferenciado de la mujer. Uno complementa al otro, por eso, creemos que tan precisa división de género implica dos misiones diferentes en la vida, si no, no habría necesidad de hacer diferentes sexos. Esto indica que, si bien ambos son seres humanos, cada sexo tiene sus propios méritos. Podemos diferenciar el día de la noche, pero ambos nos indican el paso del tiempo. Durante el día salimos a ganarnos la vida y durante la noche descansamos. Podemos comparar al hombre y a la mujer con el día y la noche. Hay ciertas cosas que son obligatorias para el hombre por su predisposición natural y, de igual modo, es para la mujer. Aún así, ambos son seres humanos y tienen muchas características en común".

Dios, Altísimo sea, dice en el Sagrado Corán: **"Los creyentes y las creyentes son aliados unos de otros, ordenan el bien y prohíben el mal, cumplen con la oración prescrita, pagan el Zakat y obedecen a Dios y a Su Mensajero. Dios tendrá misericordia de ellos; y Él es Dios, poderoso, Sabio". [9:71]**

3) Ambos, hombre y mujer, reciben de Dios las mismas recompensas por su obediencia y los mismos castigos si lo desobedecen en este mundo y en el Otro. El Corán dice:

“Al creyente que obre rectamente, sea varón o mujer, le concederemos una vida Buena y le multiplicaremos la recompensa de sus obras”. [16:97]

Y también dice: **“Dios les tiene reservado Su perdón y una gran recompensa a los musulmanes y musulmanas, a los creyentes y las creyentes, a los piadosos y las piadosas, a los justos y las justas, a los pacientes y las pacientes, a los humildes y las humildes, a aquellos y aquellas que hacen caridades, a los ayunantes y las ayunantes, a los pudorosos y las pudorosas, y a aquellos y aquellas que recuerdan frecuentemente a Dios.” [33:35]**

4) La mujer tiene las mismas obligaciones morales y los mismos derechos que el hombre en cuanto a cuidar su castidad, integridad, honor y respeto. No se permiten ambigüedades, por ejemplo, quienes acusan falsamente de adulterio o fornicación a una mujer casta, son castigados públicamente, tal como si acusaran a un hombre. Dios, el Altísimo, dice en el Sagrado Corán:

“Y a quienes difamen a mujeres decentes (acusándolas de fornicadoras o adúlteras) y no presenten cuatro testigos de ello, aplicadles ochenta azotes y nunca más aceptéis su testimonio. Ellos son los descarriados”. [24:4]

5) Al igual que el hombre, la mujer está calificada y puede realizar cualquier transacción comercial o financiera. Según la ley Islámica, una mujer puede tener, comprar, vender o realizar cualquier transacción sin el consentimiento de un tutor y sin imponérsele ninguna restricción o limitación. Sin duda esto es un concepto que aún en algunas sociedades modernas no se aplica.

6) El Islam indica que un hombre que honra, respeta y trata a una mujer con justicia, posee un corazón sano y tiene una personalidad correcta, mientras que a un hombre que maltrata a una mujer, se lo considera inicuo y desmerecedor de respeto. El Profeta de Dios (p. y b.) dijo:

“El más completo de los creyentes es el que tiene el mejor carácter, y el mejor de vosotros es el que trata bien a sus mujeres”.

[Transmitido por *Tirmidi*]

7) El Islam le otorga a la mujer los mismos derechos que al hombre en cuanto a educación. En una tradición transmitida por Ibn Majah y al-Baihaqi, el Profeta de Dios (P y B) dijo:

“Buscar el conocimiento es una obligación de cada musulmán (es decir, hombre o mujer)”.

Los sabios del Islam concuerdan en que la palabra “musulmán” utilizada en la revelación se refiere al hombre y a la mujer. Es decir que el Islam le otorga a la mujer el mismo derecho de educarse que el hombre para entender sus obligaciones religiosas y sociales, y para criar a sus hijos según las enseñanzas del Islam. Por supuesto que la mujer tiene ciertas obligaciones en la crianza de sus hijos dadas sus habilidades innatas y el hombre tiene obligaciones complementarias en cuanto a financiar, proteger y mantener a la familia. Debido a que él es el más fuerte de la familia, se lo carga con las mayores responsabilidades. El Profeta (P y B) dijo:

“Quien se haga cargo de tres hijas mujeres y las eduque bien, las case y las trate con buenos modales tendrá su recompensa en el Paraíso”.

[Transmitido por *Ahmad e Ibn Habban*]

Sobre las esclavas, el Profeta (P y B) dijo:

“Quien tenga una esclava mujer y la eduque con un buen comportamiento, le enseñe bien, la libere y luego se case con ella, tendrá doble recompensa”.

[Transmitido por *Bujari, Muslim* y otros]

8) El hombre y la mujer tienen obligaciones y responsabilidades similares para reformar y corregir la sociedad para mejorarla. Ambos comparten la responsabilidad de incentivar al bien y de prohibir el mal. Dios dijo:

“Los creyentes y las creyentes son aliados unos de otros, ordenan el bien y prohíben el mal, cumplen con la oración prescrita, pagan el *Zakat* y obedecen a Dios y a Su Mensajero. Dios tendrá misericordia de ellos; y Él es Dios, poderoso, Sabio”. [9:71]

9) El hombre y la mujer tienen derechos bien determinados a recibir riquezas tanto como están obligados a pagar el *Zakat* (caridad obligatoria) según cálculos específicos. Todos los sabios del Islam concuerdan en esto. Una mujer tiene derecho a recibir su herencia, derecho que era impensable en muchas sociedades y que analizaremos en detalle más adelante.

Dios dice: **“A los varones les corresponde una parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejaren, y para las**

mujeres otra parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejaren. Fuere poco o mucho, les corresponde una parte determinada de la herencia". [4:7]

10) La mujer, tal como el hombre, puede ofrecer refugio y protección entre los musulmanes a todo aquel que lo pida. Dios, Enaltecido sea, dice:

"Si alguno de los idólatras te pidiera protección, ampárale para que así recapacite y escuche la palabra de Dios, luego (si no reflexiona) ayúdale a alcanzar un lugar seguro; esto es porque son gente ignorante". [9:6]

El Mensajero de Dios (P y B) dijo:

"...y la protección de los musulmanes es una sola, y hasta el más débil puede brindar protección; y si alguien usurpa el derecho de un musulmán, la maldición de Dios, sus ángeles y de toda la gente caerá sobre sí, y no se aceptará ni su arrepentimiento ni su dinero".

[Transmitido por *Bujari*]

Vemos reflejado este concepto en la famosa historia de Um Hani que le dio refugio a un incrédulo que le pidió ayuda el día de la conquista de Meca a pesar que su familia lo había amenazado de muerte, entonces el Mensajero de Dios (P y B) dijo:

"Nosotros protegeremos y le daremos asilo a quien tú protejas y des asilo, oh Um Hani" .

[Transmitido por *Bujari*]

Estos son algunos de los derechos mencionados aquí como ejemplos en forma resumida para comprender la naturaleza comprensiva que tiene la jurisprudencia islámica.

La mujer como niña e hija

Dios, Enaltecido sea, explica en el Sagrado Corán la importancia de preservar y cuidar al niño recién nacido, y establece el primer derecho que recibe:

“No matéis a vuestros hijos por temor a la pobreza. Nosotros somos Quienes les sustentamos y a vosotros también. Matarles es un pecado gravísimo”. [17:31]

Abortar o matar a un hijo por cualquier motivo que sea, es uno de los pecados más graves que recibe el castigo más severo de Dios y del sistema legal islámico. El Islam ordena a los padres darles bellos nombres a sus hijos, cuidarlos como corresponde, atender sus necesidades, proveerlos de acuerdo a los ingresos de la familia y asegurarles una vida decente, respetable y honrada. El Profeta (P y B) dijo:

“Ciertamente Dios os ha prohibido ser desobedientes y desagradecidos con sus madres y os ha prohibido enterrar vivas a sus hijas mujeres”. [Transmitido por *Bujari*]

Por eso, la familia tiene el derecho a cobrar una compensación por la muerte de la víctima, como lo transmitió Aisha:

“Dos mujeres de la tribu Huthail pelearon y una le tiró una piedra a la otra provocándole la muerte a ella y al bebé que llevaba en su vientre. Entonces el Profeta (P y B) dictaminó

que el clan debía pagar una compensación de un esclavo niño o niña por el feto y 100 camellas por la mujer”.

[Transmitido por *Bujari y Muslim*]

Dios, Altísimo sea, dice en el Sagrado Corán: “Las madres divorciadas también amamantarán a sus hijos dos años si desean completar la lactancia, y el padre (durante ese período) tiene la obligación de proveer a la madre de su hijo el sustento diario y la vestimenta de acuerdo a sus recursos, a nadie se le exige fuera de sus posibilidades”. [2:233]

El cuidado y la tutela de los niños es el derecho más importante después del derecho a ser amamantado por su madre. La madre tiene la custodia total de su hijo desde que nace hasta que cumple trece años. Esto es aplicable especialmente en caso de divorcio en donde los padres no se ponen de acuerdo. El Islam le otorga a la madre la custodia total de su hijo durante su infancia porque, en general, es ella quien tiene más cuidado y está más atenta a las necesidades de su hijo. ‘Amr bin Shu’aib narró que una mujer se acercó al Profeta (P y B) para quejarse de su marido:

“Mi vientre tuvo a mi bebé cuando era un feto, mis pechos lo amamantaron de bebé, y mi regazo cargó a mi hijo por un largo tiempo. Ahora el padre se divorció de mí y me lo quiere quitar”. El Profeta (P y B) le dijo: “Te mereces la custodia por más tiempo mientras no te vuelvas a casar”.

[Transmitido por *Abu Dawud y otros*]

Abu Bakr, el primer Califa bien guiado, dio un veredicto a favor de la madre de ‘Asim, la esposa de Omar bin al-Jatab, quien fuera luego el segundo Califa. Cuando ella se divorció

Abu Bakr dijo: “El olor de ella, y la forma en que la madre huele a su hijo, y su bondad son mejor que tú para tu hijo “.

Los padres tienen la obligación de tratar a todos sus hijos con misericordia y compasión. Abu Huraira narró que el Profeta (P y B) besó a Hasan ibn Ali, su nieto, en presencia de Aqra ibn Habis at-Tameemi que dijo: “Yo tengo diez hijos y nunca besé a ninguno”. El Profeta (P y B) lo miró y le dijo: **“Quien no tiene misericordia, no recibe misericordia”**.

[Transmitido por *Bujari y otros*]

La ley Islámica estipula que los padres deben cuidar a sus hijos y prestarles atención, en especial a sus hijas mujeres por sus necesidades específicas.

El Profeta (P y B) dijo: **“Quien cuide a dos hijas hasta su madurez, llegará al Día de la Resurrección conmigo así” y unió sus dedos para ilustrar sus palabras.**

[Transmitido por *Muslim*]

Y también dijo: **“Quien tenga tres hijas mujeres y sea paciente con ellas, las alimente, las vista de acuerdo a sus posibilidades, será como una barrera entre él y el fuego del infierno el Día del Juicio”**

[Transmitido por *Ibn Majah*]

La ley Islámica y sus enseñanzas obligan a los padres a criar a sus hijos de la mejor manera posible y a brindarles una educación sana y beneficiosa. El Profeta de Dios (P y B) dijo:

“Es un pecado que una persona sea negligente con aquellos de quien él es responsable”.

[Transmitido por *Muslim y otros*]

Ibn Umar narró que el Mensajero de Dios (P y B) dijo:

“Cada uno de vosotros es un guía y sois responsables de quienes están a vuestro cargo. Un gobernante es un pastor y es responsable de los ciudadanos. Un hombre es un pastor y es responsable de su familia. Una mujer es una guía y es responsable de su hogar. Un sirviente es un guía y es responsable de las pertenencias de su amo. Cada uno de vosotros es un guía y sois responsables de quienes están a vuestro cargo.”.

[Transmitido por *Bujari, Muslim y otros*]

El Islam ordena la justicia sobre todos los asuntos, incluso con todos los hijos sin importar su sexo. Dios, Enaltecido sea, dice en el Sagrado Corán: **“Dios ordena ser equitativo, benevolente y ayudar a los parientes cercanos. Y prohíbe la obscenidad, lo censurable y la opresión. Así os exhorta para que reflexionéis”.** [16:90]

Aisha, la esposa del Profeta (P y B) y madre de los creyentes, dijo: **“Una mujer pobre tocó a mi puerta y traía dos hijas. Les ofrecí tres dátiles (porque no tenía otra cosa). La mujer le dio un dátil a cada hija y se llevó el tercero a su boca justo cuando las niñas le pidieron más. Entonces ella lo dividió en dos y le dio una mitad a cada una. Me quedé admirada por la acción de la mujer y se lo conté al Profeta (P y B), y luego de oírme dijo: “Ciertamente Dios le tiene reservado el Paraíso por este acto” o “La libró del Infierno por este acto”.** En otra narración, al final agregó: **“Quien sea puesto a prueba por cuidar a sus hijas, ellas serán su escudo contra el fuego infernal”.**

[Transmitido por *Bujari y otros*]

El Islam exige justicia emocional y material y buen trato por parte de los padres sin importar el sexo de sus hijos. Un hijo varón no debe recibir ningún trato especial ni preferencial por sobre su hermana mujer, y viceversa. El Profeta de Dios (P y B) le dijo a uno de sus compañeros que le había regalado algo sólo a uno de sus hijos: **“¿Le dais a todos tus hijos por igual?”**. El hombre respondió: **“No”**. El Profeta (P y B) contestó: **“Temed a Dios y sé justo con todos tus hijos”**.

[Transmitido por *Muslim*]

El Islam enfatiza la importancia de cuidar a los huérfanos. Quedar huérfano deja un impacto negativo en el estado mental, espiritual y emocional de un niño que puede desviarlo o corromperlo si la sociedad en la que vive no se hace cargo de él, atiende sus necesidades y le muestra misericordia.

El Islam le presta especial atención al huérfano, sea varón o mujer, y exige que el pariente más cercano se haga cargo de él. Si no tuviera familiares, entonces es el Estado Islámico quien se hará cargo de él y manejará todos sus asuntos. Al respecto, Dios dice en el Corán:

“¡Oh, Muhammad! No trates mal al huérfano” [93:9]

Y dice: **“Quienes se apropien injustamente los bienes de los huérfanos, el fuego consumirá sus entrañas y arderán en el Infierno”**. [4:10]

El Profeta (P y B) dijo: **“Ciertamente declaro la seriedad de los derechos de dos personas débiles: el huérfano y la mujer”**.

[Transmitido por *Hakim y Tabarani*]

En este dicho, el Profeta (P y B) indica la gravedad de dañar o de ser injustos con los dos grupos más indefensos de la sociedad y a quienes frecuentemente se les niegan sus derechos.

Y dijo: **“Eviten cometer los siete pecados que causan destrucción”**. Los compañeros preguntaron: **“¿Cuáles son esos pecados?”**. Respondió: **“Asociar otro a Dios, practicar la brujería, matar a alguien sin motivo, aplicar intereses, apropiarse de los bienes de un huérfano, huir de una batalla y acusar a una mujer casta y creyente de adulterio”**.

[Transmitido por *Bujari y otros*]

Existen muchos otros dichos del Profeta (P y B) en relación a cuidar de los huérfanos, ser bondadosos con ellos y demostrarles amor y afecto. Por ejemplo, dijo: **“Yo y el tutor de un huérfano estaremos como estos dos en el Paraíso”** y juntó sus dedos índice y mayor.

[Transmitido por *Bujari y otros*]

Y también dijo: **“Quien pose su mano sobre la cabeza de un huérfano sólo por Dios (con verdadero amor y misericordia), Dios le anotará tantas buenas obras como pelos que esa persona acaricie, y quien haga un bien a un huérfano, varón o mujer, estará conmigo en el Paraíso así”**, y juntó sus dedos índice y mayor.

[Transmitido por *Tirmidi* pero con una cadena débil de narradores]

El Islam cuida del bienestar de los niños ilegítimos que, sin tener la culpa, no son reconocidos por sus padres. El Estado Islámico está obligado a hacerse cargo de ellos del mismo

modo que de un huérfano para que se conviertan en miembros normales y beneficiosos para la sociedad.

Como regla general sobre la benevolencia, el Profeta (P y B) dijo: **“Tendrán recompensa por hacerle un bien a cualquier ser viviente”**.

[Transmitido por *Bujari y otros*]

La jurisprudencia islámica obliga a los padres (o tutores) a pedir la opinión de sus hijas sobre asuntos matrimoniales y su consentimiento es esencial para la validez del casamiento. La mujer no puede ser obligada a aceptar o a rechazar una propuesta. El Profeta (P y B) dijo: **“Una mujer divorciada o viuda no puede casarse hasta que se le consulta y tampoco la virgen puede contraer matrimonio hasta que se obtiene su consentimiento”**. Entonces preguntaron: **“¿Y cómo expresa su consentimiento, oh Mensajero de Dios?”**. Dijo: **“Con su silencio (por vergüenza)”**.

[Transmitido por *Bujari y otros*]

El Imam Ahmad y otros narraron que Aisha dijo: **“Una mujer se acercó al Profeta de Dios (P y B) y le dijo: ‘Mi padre me ofreció en matrimonio a su sobrino para elevar su estatus social’. El Profeta (P y B) le dijo que la decisión estaba en sus manos, de aceptar o rechazar la propuesta. Ella dijo: ‘Yo apruebo la decisión de mi padre, pero quería enseñarle a otras mujeres que sus padres no tienen derecho a decidir por ellas’**”.

Esto demuestra que las hijas mujeres son algo precioso, como lo dijo el Profeta (P y B): **“No usen la fuerza contra sus hijas porque son una compañía preciosa y agradable”**.

[Transmitido por *Ahmed*]

La mujer como hermana

Los hermanos son responsables de sus hermanas y deben cuidar su bienestar, honor y respeto. Si por alguna razón, el padre, los abuelos o los tíos no son capaces de cuidar ni mantener a la madre y a sus hijas, la responsabilidad cae sobre los hermanos cuando estos alcanzan la edad de poder hacerlo. El Profeta de Dios (P y B) dijo:

“Quien tiene tres hijas o tres hermanas, y por temor a Dios se hace cargo de ellas, estará conmigo en el Paraíso así”, y juntó sus dedos índice y medio.

[Transmitido por *Ahmad y otros*]

La mujer como esposa

Uno de los mayores signos de benevolencia, misericordia y poder de Dios es que ha creado a la humanidad en parejas para que entre sí, se reconforten, satisfagan sus necesidades y se ayuden. El Profeta (P y B) enfatizó la importancia del vínculo matrimonial, dijo: **“Quien se case, completa la mitad de su religión, entonces que tema a Dios por la otra mitad”.**

[Transmitido por *Tabrani*]

Dios, Enaltecido sea, dijo en el Sagrado Corán:

“Y entre Sus signos está haberos creado esposas de entre vosotros para que encontréis en ellas sosiego, y puso entre vosotros amor y misericordia”. [30:21]

La base fundamental de la sociedad es la familia, y el marido y la mujer son copartícipes en esa familia sobre la que se

construye el hogar musulmán. Para que la familia tenga éxito y haya tranquilidad en el hogar, el Islam le otorga a cada cónyuge ciertos derechos y obligaciones. A continuación, nos concentraremos en los derechos de la esposa.

La dote: La dote es el derecho de cada mujer cuando contrae matrimonio. El contrato matrimonial no es legal si no se especifica la dote. Este derecho no se puede anular, incluso si la mujer estuviera de acuerdo. La dote le pertenece a la mujer y tiene la libertad de hacer con ella lo que quiera.

Dios dice en el Corán: **“Dad a vuestras mujeres su dote con buena predisposición”**. [4:4]

El esposo no puede quitarle la dote, ni parte de ella si después de un tiempo decide divorciarse de la mujer. Dios dice en el Corán:

“Y si queréis cambiar de esposa (divorciando a la que tenéis para casaros con otra) habiéndole dado una dote cuantiosa, no pretendáis recuperar nada de la misma. ¿Acaso queréis cometer una injusticia? ¿O pretendéis que se os devuelva lo que le habéis dado después de haber compartido la intimidad y de haber concertado un pacto firme?”. [4:20-21]

Esta aleya indica significativamente lo sagrado que son los votos matrimoniales y lo íntimo de la relación, como así también el derecho que tiene la mujer a quedarse con la dote en caso de divorcio. Dios, Enaltecido sea, dice en el Sagrado Corán:

“¡Oh creyentes! No es lícito tomar a las mujeres como objeto de herencia, ni impedirles o forzarlas a que vuelvan a casarse

para recuperar parte de lo que les hayáis dado salvo que cometieran adulterio (...) Tratad bien a vuestras mujeres en la convivencia. Y si algo de ellas os disgusta, es posible que Dios haya decretado a pesar de esto un bien para vosotros". [4:19]

Esta aleya garantiza la justicia y los derechos de la esposa aún si su marido no está completamente conforme con ella. Esto también está expresado en el dicho del Profeta (P y B) narrado por Abu Hurairah:

"Un hombre creyente no debe odiar a una mujer creyente (a su esposa), si alguna característica suya le disgusta, le gustará alguna otra".

[Transmitido por *Bujari*]

Manutención: El marido tiene la obligación de darle a su mujer un sustento honorable y suficiente acorde a sus posibilidades. Dios dice en el Corán:

"Que el pudiente mantenga a su familia según sus medios, y aquel cuyo sustento sea limitado que lo haga acorde a lo que Dios le haya proveído. Dios no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Y ciertamente luego de toda dificultad, Dios os enviará un alivio". [65:7]

Si un hombre tiene los medios económicos para mantener bien a su familia y se negara a hacerlo, la mujer tiene derecho a tomar lo que le corresponda para satisfacer sus necesidades y las de sus hijos, evitando malgastar el dinero en extravagancias. Hind bint Utbah se acercó al Profeta (P y B) y se quejó de su esposo Abu Sufian: "Mi esposo es muy tacaño y no gasta el dinero suficiente para mí y sus hijos". Respondió:

“Toma lo que te sea suficiente para ti y tus hijos dentro de sus límites”.

[Transmitido por *Bujari*]

Si el marido pasara por un período de escasez financiera y le fuera imposible cubrir los gastos de su familia o si se alejara de ella por un largo tiempo y su esposa fuera perjudicada por su ausencia, la mujer puede pedir la anulación del matrimonio según los veredictos de la jurisprudencia islámica. El Profeta (P y B) explicó este derecho:

“Temed a Dios en los asuntos relacionados a tu mujer porque has hecho un juramento ante Dios y has legitimado tus relaciones íntimas con ella por la palabra de Dios: tu derecho es que nadie que tú no desees (entre a tu casa) se sienta en tu cama (o almohadones), y si esto sucediera, entonces puedes reprenderla, y su derecho es que tú la alimentes y la vistas dentro de tus posibilidades”.

[Transmitido por *Muslim y Abu Dawud*]

El Profeta (P y B) le dijo a su compañero Saad ibn Abi Waqas: **“No hay cantidad que gastes para tu familia buscando la recompensa de Dios que no sea Él quien lo retribuya, incluso si es el bocado de comida que pones en la boca de tu esposa”.**

[Transmitido por *Bujari*]

Justicia y equidad: El hombre que esté casado con más de una esposa deberá actuar con justicia y equidad con ellas. Esto incluye su obligación de proveerlas de alimentos, vestimenta, vivienda y de pasar su tiempo y tener intimidad con ellas. Dios dijo:

“Si teméis no ser equitativos con (las dotes de) las huérfanas, entonces casaos con otras mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero si teméis no ser justos, casaos con una sola o recurrid a vuestras esclavas. Esto (casarse con una sola mujer) es lo recomendable para evitar cometer alguna injusticia”. [4:3]

El Profeta de Dios (P y B) dijo: **“Quien tenga dos esposas y favorezca a una sobre la otra, llegará al Día de la resurrección con uno de sus lados caído”.**

[Transmitido por *Tirmidi, Hakim y otros*]

Esto indica que el hombre debe ser justo y equitativo con sus esposas. Se le advierte sobre el castigo de la parálisis y la deformación que sufrirá en la Otra Vida tal como él deforma los derechos de sus mujeres en esta vida.

Es ilegal que un hombre maltrate a su esposa con cualquier tipo de abuso, dificultad, acoso, carga indebida o insulto. Tampoco puede abusar de los bienes y el dinero de su esposa ni forzarla a pagar sus cosas a modo de rescate para que él le dé el divorcio. La ley Islámica no permite que el marido obligue a la esposa a hacer algo inmoral o vergonzoso que atente sobre su honor o el de su familia o sea perjudicial para la sociedad. La razón de estas restricciones es incitar a una conducta correcta. Aquellos que actúan indiscretamente y son sospechados de estar cometiendo infidelidades, pueden ofrecerle el divorcio a su mujer, como así también ella puede solicitar *“Jula”*, por medio del cual se disuelve el contrato matrimonial argumentando mal comportamiento.

Protección y preservación: El marido debe proteger de la mejor manera posible a su mujer y sus hijos y prevenirles de

posibles daños o situaciones inmorales. Dios, Enaltecido sea, dice:

“¡Oh creyentes! Guardaos a vosotros mismos y a vuestras familias del Fuego, cuyo combustible serán los hombres y las piedras, y en el que habrá ángeles violentos y severos que no desobedecen a Dios en lo que les ordena, sino que ejecutan cabalmente Sus órdenes”. [66:6]

Todo lo que proteja de cometer actos ilícitos o inmorales es recomendable pero sin llegar a los extremos. El Profeta (P y B) dijo: **“Existe un tipo de celos que Dios ama y otro tipo que odia: el tipo que ama es sobre los actos dudosos y el tipo de odia es sobre los actos que se cometen sin duda alguna”.**

[Transmitido por *Ahmad, Abu Dawud y Nisae*]

Cierto tipo de celos son aceptables y hasta recomendables, y otros no, como lo explicó el Profeta (P y B) y lo confirmó en otra narración: **“Ciertamente Dios se pone celoso y el creyente se pone celoso y los celos de Dios son por ver un creyente cometiendo actos ilícitos”.**

[Transmitido por *Bujari, Muslim y otros*]

Y dijo: **“Tres tipos de personas no entrarán al Paraíso: el que desobedece a sus padres, el que no tiene cierto grado de celos por su esposa y la mujer que actúa o se viste como un hombre”.**

[Transmitido por *Ahmed*]

La compañía, el cuidado y las relaciones íntimas: El marido debe vivir con su esposa honradamente, con respeto y buenos modos. Debe mantener su apariencia decente, limpia y aceptable cuando se relaja en su hogar, tal como le gusta

encontrar a su mujer ya que debe existir entre ambos respeto y decencia. El Profeta de Dios (P y B) dijo al respecto: **“El más completo de los creyentes es el que tiene el mejor carácter, y el mejor de vosotros es el que trata bien a sus mujeres”**.

[Transmitido por *Tirmidi*]

El Mensajero de Dios solía reparar su ropa y sus zapatos, y ayudaba a sus esposas en los quehaceres del hogar. En una ocasión le preguntaron a Aisha: “¿Qué hacía el Mensajero de Dios cuando estaba en casa?”. Respondió: “Ayudaba con las tareas del hogar y cuando escuchaba el llamado a la oración, salía de la casa”. El Profeta (P y B) siempre era agradable, bondadoso y amable con todos y también jugaba y se divertía con los miembros de su familia. Dijo: **“Todo lo que no contiene el recuerdo de Dios es puro pasatiempo excepto por cuatro cosas: bromear y jugar con la esposa de uno, entrenar un caballo, caminar de un lugar a otro y aprender a nadar”**.

[Transmitido por *Nisae*]

Este dicho indica que los entretenimientos son meramente para jugar y pasar el tiempo, y en consecuencia, uno no recibe recompensa por ellos, excepto los casos mencionados por el Profeta (P y B) que son útiles y se realizan con buenos propósitos. El Profeta (P y B) era conocido por ser alegre y decente al jugar con su familia o bromear con ellos. Por ejemplo, Aisha dijo: **“Una vez el Profeta (P y B) y yo corrimos una carrera y yo gané. Esto fue antes de que yo envejeciera y subiera de peso, luego de lo cual corrimos otra vez y ganó él. Al finalizar la carrera, el Profeta (P y B) me dijo: “Esta (victoria compensa) por aquella (tuya)”**.

[Transmitido por *Ahmed , Abu Dawud, Ibn Hibbaan*]

Existen varios relatos del Profeta (P y B) cuando se quedaba en su casa hablándole a su familia, haciéndoles compañía y demostrándoles cariño antes de ir a dormir o antes de realizar el último rezo del día. Por ejemplo, Ibn Abbas narró: “Un día dormí en la casa de Maimuna (su tía y esposa del Profeta (P y B)) y vi al Profeta realizar sus oraciones. Conversó un momento con su esposa y se fue a dormir. Más tarde en la noche, se despertó para rezar como Dios le había decretado”.

Dios dice en el Corán: “Hay un bello ejemplo en el Mensajero de Dios (de valor y firmeza en la fe) para quienes tienen esperanza en Dios, (anhelan ser recompensados) en el Día del Juicio y recuerdan frecuentemente a Dios”. [33:21]

Por lo tanto, el Profeta (P y B) es el mejor ejemplo a seguir por todos nosotros, los creyentes. Todos los musulmanes deberían seguir los pasos del Profeta (P y B) en todos los asuntos personales y públicos de la vida.

El marido debe guardar para sí los secretos y defectos de su esposa. No debe conversar en público de temas privados del matrimonio, ni siquiera con los amigos más íntimos. Al respecto, el Profeta (P y B) dijo: **“Uno de los peores ante los ojos de Dios el Día de la Resurrección es el hombre que tiene relaciones íntimas con su esposa, o una esposa con su marido, y luego uno de ellos cuenta su privacidad a otros”.**

[Transmitido por *Muslim y otros*]

Al igual que el hombre, la mujer casada tiene derecho a pasar la noche con su marido y tener una vida sexual saludable que la satisfaga. El hombre está obligado por la ley Islámica a cumplir los deseos sexuales de su esposa y satisfacer sus deseos para evitar que intente cometer actos ilícitos. Una

esposa, como toda mujer, tiene una gran necesidad de ser amada y valorada, que la tengan en cuenta y de cumplir sus deseos físicos naturales.

El Islam prohíbe que un hombre se dedique a realizar actos físicos de adoración, como rezar o ayunar, al extremo que deje de atender las necesidades físicas, sexuales y sociales de su esposa. Salman Al Farisi narró un incidente famoso:

“Un día fui a visitar a mi hermano en la fe Abu Darda y cuando llegué, me saludó su esposa, que estaba muy desalineada. Le pregunté: ‘¿Cuál es tu problema, por qué estás en este estado tan desagradable para tu esposo?’. Ella dijo: ‘Tu hermano Abu Darda no tiene ningún interés en los asuntos mundanales. ¡Se pasa todas las noches rezando y todos los días ayunando!’. Luego vino Abu Darda a darme la bienvenida y me ofreció comida. Le pregunté: ‘¿Por qué no comes conmigo?’. Respondió: ‘Estoy ayunando’. Entonces dije: ‘Por Dios, debes cortar tu ayuno y comer conmigo’. Abu Darda rompió su ayuno y comió conmigo. Pasé esa noche en su casa y lo vi levantarse durante la noche para rezar, pero lo interrumpí diciéndole: ‘Tu cuerpo tiene ciertos derechos sobre ti, tu Señor tiene ciertos derechos sobre ti, y tu familia tiene ciertos derechos sobre ti. Ayuna algunos días y no ayunes otros, acércate a tu esposa (para tener relaciones maritales). Garantízale a cada uno su derecho como corresponde’”.

Justo antes del amanecer, Salman dejó que Abu Darda se levantara a rezar. Ambos se levantaron, realizaron la ablución, rezaron y luego se dirigieron a la mezquita a rezar el Fayr. Cuando terminó la oración, Abu Darda se acercó al Profeta (P y B) y le contó lo que había pasado con Salman y lo

que éste le había dicho. El Profeta (P y B) le dijo: **“Salman ha hablado con la verdad”**.

[Transmitido por *Bujari y otros*]

Con respecto a las necesidades de su esposa, un hombre no debe ausentarse de su hogar por un tiempo demasiado largo. Después de haber consultado a su hija Hafsa, el Califa Omar ibn Al-Jatab dictaminó que el período que una mujer debe esperar pacientemente a su marido es de seis meses.

Abdur Razaq y otros narraron una famosa historia:

“Omar ibn al-Jatab estaba haciendo una ronda nocturna por el pueblo cuando oyó a una mujer lamentarse:

La noche se ha hecho larga y su fin es oscuro y negro.

No puedo dormir desde que no tengo a mi amante con quien jugar.

Si no hubiera un Señor, cuyo Trono está en el Cielo, esta cama se retorcería, temblaría y se estremecería.

A la mañana siguiente, Omar fue hasta la casa de esa mujer y le preguntó por qué había dicho esa poesía. La mujer le dijo que su marido se había ido en una campaña militar hacía tiempo ya. Luego Omar fue a consultarle a su hija sobre cuánto tiempo una mujer puede ser paciente para esperar a que su esposo regrese. Después de meditarlo un momento, durante el cual la convenció de que este tema era muy importante para los musulmanes, ella respondió: “Seis meses”. A partir de ese momento, Omar organizó todas las campañas militares para que terminaran en seis meses así todos podrían regresar con sus esposas dentro de ese período de tiempo.

Esto es aproximado, ya que las circunstancias pueden llevar a que ese tiempo sea mayor o menor. La mujer puede tolerar la ausencia de su marido por más de seis meses o puede demandarle que regrese antes que se cumpla ese tiempo. El hombre no puede negarle a su esposa su reclamo legítimo salvo que exista una buena razón que lo justifique. Además, el hombre no podrá tomar ninguna decisión financiera en nombre de su esposa sin su permiso.

El esposo deberá consultarle a su mujer sobre las decisiones importantes en relación a su hogar, sus hijos y otros temas en común. No es aconsejable que el hombre imponga una decisión sobre la familia sin escuchar la opinión de su esposa, siempre y cuando sea una opinión inteligente y correcta. El Profeta de Dios (P y B) nos dio un ejemplo práctico al respecto. El Día del Pacto con la tribu Quraish, el Profeta (P y B) le ordenó a sus compañeros que se raparan las cabezas y que abandonaran su estado de *Ihraam*, pero fueron lentos y no se apresuraron a cumplirlo. Um Salamah, su esposa, le recomendó que él lo hiciera primero y luego saliera a ver a sus compañeros. El Profeta (P y B) actuó según el consejo de su esposa y cuando los compañeros lo vieron, se apresuraron en cumplir obedientemente.

El marido debe evitar contar cada error insignificante que pueda cometer su esposa. Por ejemplo, el Profeta de Dios (P y B) dijo: **“Un hombre no deberá llegar a su hogar tarde en la noche luego de un viaje (es decir, sin anunciar su llegada con anterioridad)”**.

[Transmitido por *Bujari, Muslim y otros*]

El Profeta (P y B) dio esta recomendación para que el marido no encontrara a su mujer desalineada y eso le provocara desagrado. Por supuesto que en la actualidad, el esposo puede comunicarse con su esposa con mayor facilidad para decirle si regresará durante el día o en la noche.

El hombre está obligado a ser bueno, atento y cuidadoso con su esposa. Debe tratarla con honestidad, decencia, paciencia y cuidado, considerando su naturaleza. A la mujer le agrada que la amen y que la cuiden. Su esposo debe demostrarle afecto, amor, aprecio, cuidado y consideración.

El sistema de divorcio en el Islam está diseñado para proteger los derechos e intereses de la mujer y para dar una amplia oportunidad a la reconciliación de la pareja. Más adelante daremos algunos detalles al respecto, por ahora sólo mencionaremos que en el divorcio, así como en el matrimonio, cada uno debe actuar con buen comportamiento para asegurarle a cada parte lo que le corresponde. Dios, Todopoderoso, dice:

“Si la voluntad de divorcio se expresare dos veces, se tendrá aún la posibilidad de reconciliarse debiendo tratar a la mujer benévolamente, o en caso contrario dejarla marchar de buena manera”. [2:229]

La mujer como madre

Dios, el Misericordioso, reiteradas veces enfatiza los derechos de los padres en general y de la madre en particular. Dice en el Corán:

“Tu Señor ha ordenado que no adoréis sino a Él y que seáis benévolos con vuestros padres. Si uno de ellos o ambos llegan a la vejez, no seáis insolentes con ellos y ni siquiera les digáis ‘Uf’. Y habladles con dulzura y respeto”. [17:23]

En esta aleya se ubica el derecho de los padres al mismo nivel de importancia que la adoración a Dios, y todos los eruditos del Islam concuerdan en que los derechos de los padres son más importantes que todos los demás, excepto de Dios.

Se debe obedecer a los padres antes que a nadie más. Esto no implica que la esposa deba ser humillada o insultada de ningún modo, sólo que los padres tienen la prioridad de obediencia que otros, con la condición de que ellos no desobedezcan a Dios y a Su Profeta (P y B).

La complacencia o la displicencia de Dios con las personas es un indicador de la complacencia de los padres con sus hijos, tal como lo explicó el Profeta (P y B):

“La complacencia de Dios con el hombre se mide a través de la complacencia de los padres y Su displicencia, a través de la displicencia de los padres”.

[Transmitido por *Tabrani*]

“Birr al-Walidain” significa ser obedientes, buenos y respetuosos con los padres, complacerlos y cuidarlos, especialmente cuando son ancianos. Servirlos es una obligación y es mejor que ofrecer actos voluntarios, como ir a luchar por la causa de Dios. En una ocasión, un hombre se acercó al Profeta (P y B) para pedirle permiso para ir a combatir. El Mensajero de Dios (P y B) le preguntó si sus

padres aún vivían y el hombre respondió que sí. Le contestó: “Entonces lucha por ellos y haz un gran esfuerzo”.

[Transmitido por *Bujari y Muslim*]

Esto significa que un hijo adulto debe estar dispuesto a ayudar a sus padres y atender a sus necesidades. Salvo en el caso que el musulmán se vea forzado a combatir, su prioridad es quedarse a cuidar a sus padres. Ibn Masud relató: “Le pregunté al Profeta (P y B) cuál es el acto más amado a los ojos de Dios. Dijo: **‘Realizar las oraciones como corresponde’**. Le pregunté: ‘¿Y qué le sigue en importancia?’. Dijo: **‘Ser bueno, amable, respetuoso, obediente y cuidadoso con tus padres’**. Entonces le volví a preguntar: ‘¿Y qué le sigue?’. Dijo: **‘Luchar por la causa de Dios’**”.

Abdullah bin Amr bin al-Aas narró: “Un hombre se acercó al Profeta (P y B) y le dijo: ‘Oh Mensajero de Dios, te doy mi palabra de lealtad que emigraré y lucharé por la causa de Dios en búsqueda de Su complacencia únicamente’. Le preguntó: **‘¿Tus padres viven?’**. Dijo: ‘Sí, ambos están vivos’. Le preguntó: **‘¿Buscas la recompensa de Dios?’**. El hombre contestó que sí y el Profeta (P y B) dijo: **‘Entonces vuelve con ellos y sé su mejor compañía’**”.

[Transmitido por *Muslim*]

En otra narración, Muawiyah as-Sulami le dijo al Mensajero de Dios (P y B) “Quiero ir a combatir por la causa de Dios”. Le preguntó: **“¿Tu madre vive?”**. Dijo: **“Sí”**. Le dijo: **“Quédate con ella, pues el Paraíso está bajo sus pies”**.

[Transmitido por *Ahmed, Nasae, Hakim y otros*]

Esta expresión idiomática muestra el grado de deferencia, respeto y obediencia que los hijos deben demostrar a su madre

para ganar su complacencia, cuidándola y sirviéndola permanentemente para así alcanzar la complacencia de Dios y Su Paraíso, la recompensa prometida a todos los bien guiados y los creyentes devotos.

La madre tiene más derecho que el padre porque la madre es la primera en cuidar a sus hijos y es la que sufre diariamente durante el embarazo y la crianza. Bujari transmitió una narración de Abu Hurairah, que dijo: “Un hombre se acercó al Profeta (P y B) y le preguntó: ‘¿Oh Mensajero de Dios, quién es la persona que más merece mi buen trato y compañía?’. El Profeta (P y B) le dijo: ‘**Tu madre**’. El hombre le volvió a preguntar: ‘¿Y después quién?’. Le dijo: ‘**Tu madre**’. Y el hombre preguntó una vez más: ‘¿Y después quién?’. Le dijo: ‘**Tu madre**’. Y volvió a preguntar: ‘¿Y después quién?’. Le dijo: ‘**Tu padre**’”.

Esta lección sintetiza la prueba de que una madre merece, mucho más que otras personas, mayor obediencia, benevolencia y preocupación por parte de sus hijos durante toda la vida. Este dicho del Profeta (P y B) indica que la madre tiene tres veces más derecho que el padre debido a lo que ella sufre durante el embarazo y el parto, cuando amamanta y durante la crianza de su hijo. El feto se nutre y se desarrolla en el vientre materno durante nueve meses y luego al nacer, ella lo amamanta durante dos años. Dios dijo en el Corán:

“Le hemos ordenado al hombre ser benevolente con sus padres. Su madre le lleva (en el vientre) soportando molestia tras molestia, y su destete es a los dos años. Sed agradecidos conmigo y con vuestros padres; y sabed que ante Mí compareceréis”. [31:14]

La madre tiene prioridad en cuanto a recibir especial atención, cuidado, benevolencia, ayuda y obediencia. Según las enseñanzas y principios islámicos, se debe obedecer y respetar a ambos padres salvo que ordenen desobedecer a Dios, en cuyo caso los hijos no deberán hacerles caso al respecto pero debe seguir cumpliendo con sus otras obligaciones para con ellos. Los hijos deben servir a sus padres en los asuntos mundanales e ir en su ayuda si los necesitan. Dios dice en el Corán:

“Si vuestros padres se esfuerzan por hacer que Me asociéis coparticipes no les obedezcáis, pues es sabido que carecen de fundamento válido, pero tratadles con respeto. Seguid el camino de los piadosos, pues ante Mí compareceréis y os informaré de lo que hacíais”. [31:15]

También los hijos tienen la obligación de ayudar a sus padres económicamente aún si ellos profesan otra religión. Asma bint Abu Bakr dijo: “Mi madre, aún siendo incrédula, vino a visitarme. Fui a consultar al Mensajero de Dios (P y B) y le dije: ‘Mi madre vino a visitarme y está interesada en el Islam, ¿debo mantener mi relación con ella?’. Me respondió: **‘Sí, en verdad tenéis que seguir en contacto con tu madre’**”.

El Islam ordena a los hijos e hijas tratar a sus madres con amabilidad, obediencia y cuidado y estar predispuestos a ayudar a sus padres en las tareas del hogar. Para ilustrar esto, Abu Huraira narró que el Profeta (P y B) dijo:

“Sólo tres niños hablaron desde su cuna. El primero fue Jesús, hijo de María. El segundo fue durante la época de Juraij, un monje israelí que se recluía en sus aposentos y dedicaba su tiempo a rezar y a adorar a Dios. Un día, su

madre le pidió ayuda mientras estaba rezando. Dijo: 'Oh Dios, estoy confundido por no saber quién tiene prioridad, si mis oraciones o mi madre'. Continuó con sus oraciones y desatendió el pedido de ayuda de su madre, entonces ella se fue. Al día siguiente su madre hizo lo mismo y Juraij volvió a responder del mismo modo. Al tercer día la madre volvió a pedirle ayuda y él no respondió. Entonces la madre dijo: 'Oh Dios, haz que Juraij vea el rostro de las prostitutas antes de que se muera'.

En esa época, la gente admiraba la forma en que Juraij adoraba a Dios y la cantidad de oraciones que ofrecía y cómo se recluía por su devoción. Una famosa prostituta que era muy bella y atractiva le propuso a los israelíes: 'Si lo desean, puedo tentar a Juraij para que tenga relaciones ilícitas conmigo'. La prostituta organizó su plan para seducir a Juraij y convencerlo de tener relaciones sexuales con ella, pero no lo logró. Entonces fue a ver a un pastor que solía llevar a su rebaño cerca de los aposentos de Juraij y se le ofreció. El pastor no lo dudó y en consecuencia ella quedó embarazada y acusó a Juraij de ser el padre de su bebé.

Los israelíes fueron a buscar a Juraij, lo sacaron de su reclusión, destruyeron su casa y comenzaron a golpearlo. Preguntó: '¿Cuál es el problema? ¿Por qué me golpean?'. Le respondieron: 'Porque has fornicado con una prostituta y ha dado a luz un hijo tuyo mientras tú aparentabas ser un hombre piadoso'. Juraij dijo: '¿Pueden traer a ese bebé y dejar que ofrezca mis plegarias para demostrar que ese bebé no es mi hijo?' .

Entonces los israelíes le trajeron al bebé y dejaron que Juraij ofreciera sus plegarias. Cuando terminó, fue hacia el bebé, lo señaló con su dedo y le preguntó: '¿Quién es tu verdadero padre?'. El bebé respondió desde su cuna: 'Mi padre es el pastor'. Al oír las palabras del bebé, los israelíes besaron a

Jurajj y le pidieron perdón, le dijeron: '¿Deberíamos construirte un cuarto de oro?'. Dijo: 'No, sólo vuélvano a construir de arcilla y barro como estaba'. Así lo hicieron.

El tercer bebé en hablar de su cuna fue un niño que estaba siendo amamantado por su madre cuando pasó un caballero vestido pomposamente y montando un hermoso caballo. La madre dijo: 'Oh Dios, permite que en el futuro mi hijo sea como ese caballero'. Al oír sus plegarias, el bebé se desprendió del pecho de su madre, miró al caballero y dijo: 'Oh Dios, no permitas que sea como ese caballero'. Y el niño volvió a amamantar.

El narrador de este dicho, Abu Hurairah, dijo: "Aún recuerdo como el Profeta (P y B) imitó al bebé amamantando chupando su dedo".

Luego, pasaron por delante de una sirvienta que estaba siendo golpeada por su amo y otras personas la acusaban de ladrona y fornicadora. La mujer sólo repetía, 'Dios es suficiente para mí y Él es mi guardián'. La madre dijo: Oh Dios, no permitas que este niño sea como esta mujer en el futuro. Al oír las palabras de su madre, el bebé dejó de amamantar y dijo: 'Oh Dios, permíteme ser como esta mujer en el futuro'.

Sorprendida, su madre dijo: 'Hijo mío, ¿cuál es tu problema? Pasó un caballero bien vestido montando un caballo hermoso, poderoso y de posición elevada y deseé que tú fueras como él en el futuro y no quisiste. Luego, cuando pasamos al lado de esa sirvienta que la estaban golpeando y la acusaban de fornicación y hurto, le rogué a Dios que no te torturen ni te acusen como a ella en el futuro y también rechazaste mi súplica'.

El niño dijo: 'Oh madre, el caballero era un tirano y por eso le pedí a Dios que no me hiciera como él. En cuanto a la sirvienta que golpeaban y acusaban, no es una fornicadora ni

ha robado nada. Entonces le pedí a Dios que me haga inocente y puro como ella”.

Desobedecer y faltarle el respeto a los padres, o no cumplir con sus derechos en uno de los pecados más grandes. El castigo de Dios no será sólo en la Otra Vida sino que en esta también, según el dicho del Profeta (P y B):

“Sobre dos tipos de pecado Dios enviará Su castigo en este mundo: una transgresión violenta y la desobediencia de los hijos con sus padres”.

[Transmitido por *Bujari en su Tarij y Tabrani*]

También dijo: **“Ciertamente Dios ha prohibido ser desobedientes con las madres, quitarle los derechos a la gente, pedirle a gente lo que no pueden dar, enterrar vivas a las niñas recién nacidas. Dios detesta las habladurías, que preguntéis demasiado y que desperdiciéis vuestro dinero”.**

[Transmitido por *Bujari y otros*]

El Profeta (P y B) explicó que ser buenos con nuestros padres es esencial para que se cumplan nuestras súplicas y ruegos durante nuestra vida. Narró Ibn Omar que el Profeta (P y B) dijo:

“Hace tiempo, tres hombres emprendieron un viaje. Cuando llegó la noche, entraron a una cueva para dormir al pie de una montaña. Una vez dentro de la cueva, una roca gigante cayó delante de la entrada y bloqueó la salida. Discutieron sobre la situación y llegaron a la conclusión de que no había otra forma de resolver el problema sino más que rezar y rogarle a Dios por ayuda. Dijeron: ‘Pidámosle ayuda a Dios

refiriéndonos al mejor acto de bien que hayamos realizado en nuestras vidas’.

El primer hombre dijo: ‘Oh Dios, yo tuve a mis padres ancianos y nunca le ofrecía a mi esposa e hijos nada de beber o de comer sin haberles ofrecido a ellos primero. Un día tuve que ir lejos para conseguir alimento y regresé tarde. Cuando llegué, encontré a mis padres durmiendo. Ordeñé la oveja para ofrecerles la cena a mis padres pero como no quise despertarlos, me quedé a su lado sosteniendo la jarra de leche hasta que despertaran. No le ofrecí de beber a mi esposa ni a mis hijos antes de ofrecerles a mis padres. Al amanecer mis hijos ya estaban despiertos y llorando a mis pies para que les de leche. Cuando mis padres despertaron, les ofrecí la leche. Oh Dios, si sabes que hice esto por Tu complacencia, por favor rescátanos de esta trampa’.

Entonces la roca se movió de la entrada pero no lo suficiente como para salir.

El segundo hombre dijo: ‘Oh Dios, tuve una prima de parte de mi padre a quien quise más que a nadie en esta tierra. Yo estaba muy interesado por ella, pero me rechazó. En un momento en su vida tuvo problemas económicos y vino a pedirme ayuda. Le ofrecí ciento veinte dinares de oro para que me dejara tener lo que yo quería de ella. Bajo esa circunstancia tan desesperante en que estaba, accedió. Cuando yo estaba listo para comenzar mis relaciones con ella, me dijo: ‘Oh primo, teme a Dios y no me quites el sello de virginidad sino a través del modo correcto’. Cuando oí esas palabras, me levanté y no la toqué a pesar de lo mucho que la deseaba, ni le pedí que me regrese el oro que le había ofrecido’. Entonces alzó sus manos al cielo y dijo: ‘Oh Dios, si sabes que he hecho esto por buscar tu complacencia, por favor, sácanos de esta trampa. Quitá la roca de la entrada para que podamos salir’.

Entonces la roca se movió otro poco de la entrada pero aún no lo suficiente como para salir.

El tercer hombre dijo: 'Oh Dios, Tú sabes que una vez contraté a unos trabajadores y al final del día les di su dinero a todos menos a uno que ya se había ido. Entonces invertí ese dinero en mi negocio y mantuve siempre una cuenta aparte. El dinero de ese hombre se incrementó con el tiempo y luego de muchos años el hombre vino a pedirme el dinero que no cobró por su día de trabajo. Entonces le señalé las ovejas, vacas, camellos, sirvientes y esclavos y le dije: 'Todo lo que veis aquí es vuestro'. El pobre hombre estaba muy sorprendido y dijo: 'Por favor, no me ridiculicéis ni te burléis de mí. Sólo estoy pidiendo el dinero de un día de trabajo'. Dije: 'No os estoy ridiculizando ni me estoy burlando. Todo esto es vuestro'. El trabajador tomó todo lo que yo le había señalado y se fue'.

Entonces el hombre alzó sus manos al cielo y dijo: 'Oh Dios, si sabes que lo hice por Ti y para tener tu complacencia, por favor sácanos de esta cueva'.

Entonces la roca se movió completamente de la entrada y los tres hombres pudieron salir en libertad nuevamente".

[Transmitido por *Bujari y otros*]

El Islam nos enseña que buscar la complacencia de nuestros padres, ser considerados y buenos con ellos, ayudarlos, respetarlos y cuidarlos en una de las mejores formas de expiar y quitar la carga de nuestros pecados en este mundo. Abdullah Ibn Omar dijo: "Un hombre vino a hablar con el Profeta de Dios (P y B): 'Oh Profeta, he cometido un pecado grave. ¿Crees que puedo repararlo de algún modo?'. Preguntó: '¿Tu madre vive?'. Respondió que no, entonces el Profeta (P y B) le preguntó: '¿Tienes alguna tía materna viva?'. El hombre dijo

que sí, entonces el Profeta (P y B) le dijo: **‘Sé bueno y considerado con ella’**”.

[Transmitido por *Tirmidi, Hakim, Ibn Hibban*]

Este dicho demuestra el derecho de las tías maternas, que según la jurisprudencia islámica, tienen un lugar similar en muchos aspectos al de la madre, ya que el Profeta (P y B) dijo: **“La hermana de la madre tiene un estatus similar al de la madre”**.

[Transmitido por *Bujari*]

El Islam ordena que los derechos de los padres sean honrados y respetados incluso después de su muerte. Malik Ibn Rabiah narró: “Mientras estábamos sentados con el Mensajero de Dios, un hombre de la tribu Bani Salamah se acercó y le preguntó: ‘Oh Mensajero de Dios, mis padres han muerto, ¿hay algo que yo deba hacer para cumplir con sus derechos después de su muerte?’. Le respondió: **“Verdaderamente sí, puedes rezar por ellos, pedirle a Dios que los perdone, cumplir una promesa que ellos hayan hecho antes de morir, mantenerte cerca de tus parientes y ser hospitalario con sus amigos”**”.

[Transmitido por *Abu Dawud*]

En líneas generales hemos visto los derechos principales de los padres en general y de las madres en particular para demostrar que las madres reciben un respeto único en el Islam.

La mujer como familiar y el trato con los vecinos

La jurisprudencia islámica establece los mismos derechos en general para el hombre y la mujer. El sistema social islámico se

destaca por ocuparse del bienestar público y por el apoyo mutuo entre los miembros de la sociedad.

El Profeta (P y B) dijo: **“La cooperación mutua, el amor y la amabilidad entre los creyentes es como el cuerpo humano: si un órgano duele, todo el cuerpo se afiebra y se mantiene en vela”**.

[Transmitido por *Muslim y Ahmed*]

Y dijo: **“El creyente es para con otro creyente como (las distintas partes de) un edificio: una parte refuerza a la otra”**. y luego entrecruzó los dedos de su mano.

[Transmitido por *Bujari y Muslim*]

Una tía, sobrina, prima o cualquier otra pariente mujer, sin importar la distancia, es parte de los parientes que Dios ordenó tener en consideración y tratar bien. Dios dice en el Corán:

“Si no obedecéis, corromperéis la Tierra y contaréis los lazos familiares. ¿Acaso esto os agrada?”. [47:22]

El Profeta (P y B) dijo: **“Quien sea severo con sus parientes, nunca entrará al Paraíso”**.

[Transmitido por *Muslim*]

Y dijo también: **“Una caridad hecha a una persona pobre es una caridad, y hecha a un familiar pobre es doble caridad: una por caridad y otra por mantener la relación con su familiar”**.

[Transmitido por *Nisae, Tirmidi, Ibn Juzaimah y otros*]

Una vecina musulmana tiene dos derechos, el derecho del Islam y el derecho de vecina. Dios dijo en el Corán:

“Adorad a Dios y no le asociéis nada. Sed benevolentes con vuestros padres, parientes, con los huérfanos, pobres, vecinos parientes y no parientes, el compañero, el viajero insolvente y con vuestro esclavo. Dios no ama a todo arrogante jactancioso”. [4:36]

El Islam obliga al musulmán a ser bueno con todos sus vecinos. El Mensajero de Dios (P y B) dijo: **“El ángel Gabriel me recomendó tanto a favor del vecino que llegué a pensar que lo haría recibir herencia”.**

[Transmitido por *Bujari*]

También dijo: **“¡Por Dios que no es creyente! ¡Por Dios que no es creyente! ¡Por Dios que no es creyente!”.** Le preguntaron: **“¿Quién, oh Mensajero de Dios?”** Dijo: **“Aquél cuyo vecino no está a salvo de su maldad”.**

[Transmitido por *Bujari y Ahmed*]

Asfahani narró en *Hiliyat-Awliya* que Talha dijo: **“Una noche, Omar Ibn al-Jatab salió de su casa y decidí seguirlo para ver que es lo que hacía durante las noches. Lo vi entrar en una casa y luego salir y entrar a otra. A la mañana siguiente fui a la primera casa a ver quién vivía allí. Para mi sorpresa, encontré a una mujer muy anciana, ciega y discapacitada. Le pregunté: ‘¿Qué quería el hombre que vino ayer por la noche?’. Me dijo: ‘Este hombre me ha estado cuidando, atendiendo mis necesidades y ayudándome’. Me dije a mí mismo: “¿Por qué he de investigar lo que hace Omar?”. Y el Mensajero de Dios (p. y .b.) dijo: **“Quien cuida de las viudas y los huérfanos está en el camino de Dios, como si dijera,****

Como alguien que se queda parado en oración sin sentarse y como quien ayuna sin desayunar”.

[Transmitido por *Bujari y Muslim*]

Estos son los aspectos distintivos del Islam en cuanto a honrar, respetar, cuidar y ayudar a la mujer que resumen los derechos de la mujer. Creemos que la mujer nunca ha sido tan respetada ni honrada a través de la historia. Algunas tradiciones demuestran que la ley Islámica no tolera ningún tipo de crimen o abuso contra la mujer durante cualquier etapa de su vida.

Falsos conceptos sobre la mujer en el Islam

Existen muchos falsos conceptos acerca de la mujer y sus derechos en el Islam que se han propagado en todo el mundo occidental para difamar al Islam y a los musulmanes. Durante siglos, la mujer ha sido honrada, respetada y dignificada por el Islam, y los crímenes de los desviados no reflejan los principios y leyes sobre las cuales se basa el Islam. A continuación presentaremos algunas respuestas a esos falsos conceptos que se han publicado sobre la condición y los derechos de la mujer en el Islam.

La poligamia en el Islam

Estar casado con más de una mujer al mismo tiempo (poligamia) es una práctica tan antigua como la historia del hombre y la ley Islámica lo permite. La poligamia también era aceptada entre otros pueblos, tales como los antiguos hebreos, egipcios, griegos, persas, asirios, japoneses, hindúes, rusos y germanos.

Todos estos pueblos aprobaban y practicaban la poligamia. El Antiguo y Nuevo Testamento son los primeros en la lista de libros religiosos que legalizaron y practicaron la poligamia. Muchos de los Profetas de Dios antes de Muhammad (P y B) tuvieron varias esposas. El Profeta Abraham tuvo dos, el Profeta Jacob tuvo cuatro, y el Profeta David tuvo noventa y nueve. El Profeta Salomón tuvo setecientas esposas que eran libres y nobles y trescientas más que eran esclavas. La ley del Profeta Moisés no especifica en ningún lado el número de esposas que un hombre puede tener. Los compiladores del Talmud que vivían en Jerusalén decidieron una cierta cantidad de mujeres para un hombre, y algunos eruditos judíos sólo permitieron una segunda esposa en caso que la primera sufriera una enfermedad terminal o fuera estéril. También encontramos ejemplos de cristianos casados con varias esposas. Tal es el caso del Rey Irlandés Ditharmet, que tenía dos mujeres, o el Rey Frederick II, que estaba casado por iglesia con dos esposas. La prohibición de la poligamia dentro del cristianismo está en manos de los sacerdotes católicos y no en las enseñanzas de Jesús. Martín Lutero, el primer sacerdote alemán en establecer la secta protestante, consideraba aceptable el matrimonio múltiple y muchas veces lo aplicó.

La poligamia era bien conocida entre las tribus de árabes paganos mucho antes de la llegada del Islam, pero no tenían un límite en cuanto a la cantidad de esposas que un hombre podía tener. Con la llegada del Islam, la ley Islámica aprobó la poligamia pero se estableció el límite a cuatro esposas y se aplicaron reglas específicas que regulaban estos matrimonios. Hay muchos dichos del Profeta (P y B) en donde obligaba, a quienes aceptaban el Islam y estaban casados con más de cuatro esposas, a elegir cuatro y divorciarse del resto en forma honrada. Dios dijo en el Corán:

“Si teméis no ser equitativos con (las dotes de) las huérfanas, entonces casaos con otras mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero si teméis no ser justos, casaos con una sola o recurrid a vuestras esclavas. Esto (casarse con una sola mujer) es lo recomendable para evitar cometer alguna injusticia”. [4:3]

Vemos en esta aleya que se estipula una estricta justicia en el trato para evitar cualquier daño que perjudique a la mujer como condición para quienes quieran contraer más de una esposa. El Mensajero de Dios (P y B) advirtió sobre el favoritismo cuando dijo: **“Quien tenga dos esposas y favorezca a una sobre la otra, llegará al Día de la resurrección con uno de sus lados caído”**.

[Transmitido por *Tirmidi, Hakim y otros*]

La justicia en este contexto se aplica a los aspectos materiales como los gastos, la división justa de los bienes, los regalos, el tiempo que se pasa con cada esposa, etc. En cuanto a los aspectos emocionales, como el amor o la predilección por una de las esposas, no podemos negar que el hombre no tiene control sobre el corazón y las emociones ya que son sentimientos involuntarios. Aisha, la madre de los creyentes y esposa del Profeta (P y B) narró: **“El Mensajero de Dios solía repartir todo por igual entre sus esposas y luego decía: ‘Oh Dios, esta es la división de lo que tengo, Oh Dios, no me culpes por lo que sólo Tú posees mientras que yo no (las emociones del corazón)’”**.

[Transmitido por *Abu Dawud, Tirmidi y otros*]

Un hombre impotente, no debería casarse ya que nunca podrá cumplir con el requisito básico del matrimonio. Quien sabe

con certeza que no es capaz económicamente de mantener a otra esposa y otro hogar, no debe casarse con una segunda esposa del mismo modo que un soltero debe ganarse la vida para poder mantener en el futuro a una esposa e hijos. Dios dijo, como regla general:

“Quienes no cuenten con los recursos suficientes para casarse que tengan paciencia y se abstengan (de mantener relaciones prematrimoniales) hasta que Dios les provea los medios para ello con Su Gracia”. [24:33]

Veamos algunas condiciones en la que la poligamia es una buena solución para los problemas que ocurren en cualquier sociedad y cómo la poligamia está a favor de la mujer y no en su contra. A continuación mencionaremos algunas situaciones en que la monogamia puede llevar a la promiscuidad, la prostitución o el divorcio:

- 1) Si una mujer es estéril y el marido quiere tener hijos, ¿tiene que divorciarla para casarse con otra mujer o puede seguir casado con ella y tomar otra esposa y darle a ambas sus derechos de esposas legítimas?
- 2) Si una mujer sufre de una enfermedad crónica por la que no puede tener relaciones maritales con su marido, ¿debería casarse con otra mujer y seguir casado con la primera para cuidarla, honrarla y mantenerla o debe divorciarse de ella?
- 3) Existen hombres que tienen un buen pasar económico y con un alto nivel de testosterona que los hace sexualmente demandantes. Una sola esposa puede no ser capaz de satisfacer sus deseos sexuales o si su

período menstrual o sangrado posparto son más largos que lo común o simplemente ella no tiene el mismo deseo que su marido, ¿es mejor que él siga frustrado en su matrimonio y busque la satisfacción afuera de su casa o que se case con otra mujer legalmente?

- 4) En varios países alrededor del mundo, las guerras y otras catástrofes dejan más víctimas hombres que mujeres. Incluso demográficamente el número de hombres en el mundo es menor que el de mujeres. El mejor ejemplo es el de la Primera y Segunda Guerra Mundial que dejó un saldo elevadísimo de miles de millones de hombres muertos en batalla. En estos casos, si un hombre tuviera una sola mujer, ¿cuál sería su destino tras la muerte de su esposo al quedarse sin una forma lícita de satisfacer sus necesidades sociales, económicas y sexuales? Algunas mujeres pueden optar por complacer sus deseos sexuales en forma ilícita a través de factores que desestabilizan a la sociedad tales como la fornicación, el lesbianismo o la prostitución. La gran cantidad de mujeres solteras o sin familiares que las cuiden o sin alguien que proteja sus intereses es uno de los factores que ayuda a difundir la corrupción y las relaciones ilícitas en la sociedad. ¿Qué es mejor para la sociedad y para la mujer que está sola y desprotegida: seguir sola y sufrir las consecuencias o aceptar ser la segunda esposa de un hombre honesto y protector?

Desafortunadamente, existe la promiscuidad en la sociedad moderna, pero no por eso debe ser legalizada o aprobada. En la mayoría de las sociedades contemporáneas sólo es legal el matrimonio monogámico, pero es socialmente aceptable tener relaciones extramatrimoniales en los casos que mencionamos

anteriormente en los que el hombre tiene a su esposa legal y luego busca amantes, novias o acompañantes y prostitutas. Este tipo de relaciones no son duraderas y si eventualmente no llegan al matrimonio, derivan en conflictos y en abusos de los derechos de la mujer. En estos casos el hombre no tiene responsabilidad legal financiera, social o emocional, y si la mujer queda embarazada, es ella quien tiene que hacerse cargo de ese hijo ilegítimo y muchas veces no tiene el apoyo de su familia y termina entregando a su hijo al servicio social. El hombre, en general, no tiene obligación de admitir que un hijo es suyo, en consecuencia, no tiene la obligación de mantenerlo. Los abortos proliferan en este tipo de sociedades. Según la ley Islámica, una segunda, tercera o cuarta esposa goza de los mismos derechos y privilegios que la primera sin sufrir una pizca de injusticia o deshonra.

El adulterio, la fornicación y todo tipo de relaciones extramatrimoniales están prohibidos en el Islam y el Profeta (P y B) tomó todas las medidas para proteger a su gente de estas enfermedades sociales, que si se generalizan, no hacen más que dañar y destruir al individuo y a las familias. El siguiente ejemplo muestra que el Profeta (P y B) demostró gran sabiduría y paciencia para convencer a un hombre joven y viril sobre la injusticia de llevar una doble vida y el sinsentido de la fornicación y el adulterio a través de analogías elocuentes. A nadie le gustaría que sus parientes mujeres fueran explotadas, usadas o abusadas, entonces ¿cómo puede un hombre permitirse explotar a otras mujeres? Esta narración auténtica dice:

“Un hombre joven se acercó al Mensajero de Dios (P y B) y le preguntó: ‘Oh Mensajero de Dios, concédeme un permiso especial para cometer fornicación’. La gente comenzó a

reprenderlo severamente, pero el Profeta (P y B) se sentó a su lado y le preguntó: **‘¿Te gustaría eso para tu madre?’**. Respondió: **‘No, por Dios, que Dios me sacrifique por ti’**. Le dijo: **‘Y así es que a nadie le gusta eso para sus madres. ¿Te gustaría eso para tu hija?’**. Respondió que no. El Profeta (P y B) le dijo: **‘Y así es que a nadie le gusta eso para sus hijas. ¿Te gustaría eso para tu tía paterna?’**. Respondió que no. Le dijo: **‘Y así es que a nadie le gusta eso para sus tías paternas. ¿Te gustaría eso para tu tía materna?’**. Respondió que no. El Profeta (P y B) le dijo: **‘Y así es que a nadie le gusta eso para sus tías maternas’**. Luego el Profeta (P y B) puso su mano sobre el joven y dijo: **‘Oh Dios, perdona sus pecados y purifica su corazón y hazlo casto (fortifica su abstinencia de los pecados sexuales)’**.

[Narrado por el *Imam Ahmad*]

Podría decirse que este dicho es la aplicación práctica de la regla de oro mencionada por el Mensajero de Dios (P y B):

“Ninguno de vosotros es un creyente verdadero hasta que desee para su hermano lo que desea para sí mismo”.

[Transmitido por *Bujari y Muslim*]

La poligamia en la sociedad islámica está limitada a cuatro esposas con sus respectivos contratos matrimoniales, testigos, etc. El hombre debe cargar con todos los gastos y responsabilidades de sus esposas y de los hijos que nazcan de esos matrimonios. Todos los hijos son legítimos y deben ser educados y cuidados bajo la responsabilidad de ambos padres.

Uno podría preguntarse si se permite la poligamia para el hombre, ¿por qué no se permite la poligamia para la mujer para que pueda tener más de un esposo al mismo tiempo)? La

respuesta a esta pregunta es simple por varias razones naturales, que como mencionamos anteriormente, descarta a esta opción como viable. El hombre en casi todas las sociedades del mundo tiene una posición dominante y de autoridad en sus hogares por sus atributos y fuerza naturales. Teniendo en cuenta esta fuerza natural del hombre y suponiendo que una mujer pueda tener dos o más esposos, surgiría la competencia entre ellos por ver quién tiene la autoridad y el comando del hogar, lo que provocaría celos, ira y odio entre los esposos. Más aún, si una mujer pudiera casarse con más de un hombre, ¿quién sería el responsable legal del niño que nazca? ¿Qué consecuencia demográfica traería a la sociedad luego de varias generaciones de este arreglo? ¿Los hombres se mantendrían fieles a sus esposas en estas circunstancias o se inclinarían a la promiscuidad? Las respuestas son obvias. Ya que una mujer puede quedar embarazada una sola vez por año de un hombre a la vez, y un hombre sí puede dejar embarazada a varias mujeres al mismo tiempo, es más lógico y natural que un hombre tenga más de una mujer, que una mujer más de un hombre. Sobre todo, en la poligamia, el hombre es el responsable de proveer a sus esposas e hijos y sería poco práctico desde todo punto de vista que fuera al revés.

Las siguientes son declaraciones que han hecho pensadores occidentales sobre la poligamia en donde la consideran como la única solución a los problemas que enfrenta la sociedad.

Gustave Le Bon, el reconocido pensador francés, dice en su libro *La Civilización Árabe*: **“La Poligamia permite que la sociedad reduzca su crisis social, evita los problemas de tener amantes y cura a la sociedad de tener hijos ilegítimos”**.

Annie Besant, en su libro *Las Religiones de la India*, dice: “Leí en el Antiguo Testamento que el amigo más cercano de Dios, cuyo corazón actuaba según la voluntad de Dios, era polígamo. Es más, tampoco el Nuevo Testamento prohíbe la poligamia excepto para los sacerdotes o ministros de la iglesia a quienes se les ordena mantener una sola esposa. Los libros antiguos de la India también permitían la poligamia. Es fácil criticar a otros por sus prácticas religiosas y por eso es que la gente acusa y ataca al Islam por permitir la poligamia. Sin embargo, es extraño que los occidentales estén tan en contra de la poligamia de los musulmanes mientras que en sus propias sociedades tienen un elevadísimo índice de prostitución y promiscuidad. Si examinamos de cerca a la sociedad occidental, encontramos muy pocos casos de hombres puros, castos y honestos que respeten el matrimonio y honren a una sola esposa sin mantener relaciones extramatrimoniales. En consecuencia, no es correcto definir a esta sociedad como monógama porque en verdad muchos tienen una esposa y además tienen amantes, novias y todo tipo de relaciones fuera del matrimonio. Para ser justos, debemos reconocer que el Islam protege, honra, mantiene y respeta a la mujer. La poligamia es mejor que la prostitución occidental que le permite al hombre tener una amante o novia para satisfacer sus deseos sexuales sin respetar los sentimientos, emociones, necesidades y honor de la mujer. El hombre repudia a esta mujer ni bien obtiene de ella lo que quiere porque no tiene ningún compromiso ni obligación social con ella, simplemente satisface sus necesidades del momento y le da compañía temporaria. A pesar de que muchos consideran que ambas cosas, la poligamia y la prostitución o fornicación, son igualmente malas e inaceptables, es injusto que alguien que no es musulmán critique a la ley Islámica

cuando su comportamiento es vergonzoso y aún así es aprobado y aceptado en la sociedad en la que vive”.

Jawad, un conocido estudioso inglés, dijo: “El duro sistema británico que prohíbe la poligamia es injusto e inaceptable. Ha dañado severamente a aproximadamente dos millones de mujeres que se han convertido en solteronas que han perdido su juventud y perdieron su oportunidad de tener hijos. Así, estas mujeres han sido forzadas a tirar sus valores morales como se tira el carozo de un dátil”.

Mobenar, un ex-miembro del Parlamento francés, dijo: “Hay dos millones y medio de jóvenes francesas que no podrán encontrar marido si es que cada hombre joven se casará con una sola mujer. Creo sinceramente que una mujer no disfrutará de una vida saludable sin ser madre. Considero que toda ley que obligue a tantos miembros de la sociedad a vivir oponiéndose, contradiciendo y negándose la posibilidad de satisfacer las leyes naturales del hombre sobre esta Tierra, no es sino una ley cruel y salvaje que contradice el significado básico de justicia”.

En 1959, las Naciones Unidas publicó un documento especial que planteaba: “Esta publicación ha comprobado con números y estadísticas, que el mundo entero está enfrentando el problema de los hijos ilegítimos que crece día a día. El número de hijos ilegítimos ha crecido hasta un 60% en algunos países. En Panamá, por ejemplo, el porcentaje de nacimientos ilegítimos se eleva al 75% del total de los nacimientos del país. Esto significa que tres de cada cuatro niños son ilegítimos, es decir que nacen fuera del matrimonio. El porcentaje más alto de nacimientos ilegítimos se encuentra en América Latina”.

Al mismo tiempo, esta publicación ha comprobado que el número de nacimientos fuera del matrimonio en el mundo islámico es casi nulo en comparación con otros países y que los países musulmanes están protegidos contra este tipo de problemas sociales y enfermedades porque la gente practica la poligamia.

El rol del tutor legal y el contrato matrimonial

En la jurisprudencia islámica, uno de los requisitos para realizar un segundo matrimonio es que esa mujer esté completamente de acuerdo. El Profeta (P y B) dijo:

“Una mujer divorciada o viuda no puede contraer matrimonio hasta que se le consulta y tampoco la virgen puede casarse hasta que dé su consentimiento” Dijeron: “¿Y cómo expresa su consentimiento, oh Mensajero de Dios”. Dijo: “Con su silencio (por vergüenza)”.

[Transmitido por *Bujari y otros*]

Si una mujer es obligada a aceptar un matrimonio no deseado, tiene derecho a presentar su caso ante un juez musulmán que le pueda anular el casamiento. Una mujer llamada al-Jansa bint Jadam, que había estado casada, fue hacia el Profeta (P y B) a quejarse porque su padre la había obligado a casarse nuevamente con una persona que ella despreciaba. El Mensajero de Dios (P y B) lo desaprobó e invalidó ese matrimonio (Transmitido por Bujari).

Otro requisito es que ella no se entregue en matrimonio sin un tutor legal. Si no viviera su padre, pueden actuar como tutores en este asunto: su abuelo, tío paterno, su hermano, su hijo

mayor o el gobernante del Estado Islámico, para asegurar que se respeten los derechos de la mujer y para firmar el contrato matrimonial junto a ella. El rol del tutor es asegurarse de que el novio sea sincero, de los detalles del contrato, como la dote o los testigos y que ella esté totalmente de acuerdo. Todas estas medidas se toman para proteger los derechos de la mujer y para respetar el matrimonio. El Mensajero de Dios (P y B) dijo: **“No hay matrimonio sin un tutor legal”**.

[Transmitido por *Abu Dawud, Tirmidi y otros*]

Y en otra versión: **“No hay matrimonio sin un tutor legal y el gobernante es el tutor de quienes no tienen tutor legal”**.

[Transmitido por *Ahmad e Ibn Majah*]

Entonces, si la mujer se fuga y se casa sin tutor, el matrimonio es ilegal, como dijo el Mensajero de Dios (P y B):

“Si una mujer se casa sin el consenso de su tutor, entonces el matrimonio es nulo, el matrimonio es nulo, el matrimonio es nulo, y si hubieran consumado el matrimonio, ella debe recibir su dote por lo que él ha legalizado de sus partes íntimas, y si entran en una disputa, entonces el gobernante es el tutor legal de quienes no tienen tutor”.

[Narrado por *Ahmad, Abu Dawud, Tirmidi e Ibn Majah*]

Como hemos mencionado en los derechos de las hijas, sea virgen o no, la mujer tiene el derecho de aceptar o rechazar libremente cualquier oferta de matrimonio. El rol del tutor es simplemente el de proteger sus intereses. El hecho que el gobernante sea su tutor para asegurar que todo esté en orden y que no se cometan injusticias refuerza lo sagrado del contrato matrimonial y la inviolabilidad de los derechos de la mujer en el Islam.

Debido a que la mujer es por naturaleza más débil que el hombre, la jurisprudencia islámica establece leyes y principios para proteger sus intereses y bienestar y para preservar sus derechos. El padre, la madre y otros parientes cercanos pueden ayudar a elegir al hombre correcto, ya que ellos buscan su felicidad y nadie quiere verla sufrir por ser víctima de un matrimonio fracasado. El rol del matrimonio es establecer una relación duradera entre el hombre y la mujer y formar un hogar lleno de amor para sus hijos, no meramente para gratificar ciertos deseos. Ya que las mujeres son más emocionales que los hombres y pueden sentirse afectadas y tentadas por las apariencias más que por la realidad, la jurisprudencia islámica le da al tutor el derecho de rechazar propuestas matrimoniales si considera que el pretendiente no es sincero. No se puede negar que, al ser del mismo género, un tutor tiene una mejor habilidad para percibir las cualidades de otro hombre o de la mujer de quien es tutor. Por supuesto que podrá pedirles consejo a su esposa y otras mujeres cercanas durante el proceso de selección del novio. Si un hombre adecuado le propone matrimonio a una mujer y el tutor lo rechaza sin un motivo válido, entonces la tutoría podrá ser sometida a juicio ante la corte. En ese caso, la tutoría se le transfiere al pariente hombre más cercano de la mujer o si no tuviera, el juez musulmán asume ese cargo. En conclusión, lo que verdaderamente hay que tener en cuenta para casarse bien está expresado en las palabras del Mensajero de Dios (P y B):

“Si una persona viene a ti a proponeros matrimonio y tú estáis conforme con su religión y su moral, entonces cástate. Si no, una gran aflicción caerá sobre la Tierra y se esparcirá la corrupción”.

[Transmitido por *Tirmidi e Ibn Majah*]

Un hombre que entienda bien su compromiso con el Islam, que tenga una buena moral y principios honrará y dignificará a su esposa y la tratará con justicia y decencia incluso si no la amase.

Las responsabilidades morales y financieras del hogar

Dios, Enaltecido sea, dice en el Corán:

“Los hombres están a cargo de las mujeres debido a la preferencia que Dios ha tenido con ellos, y deben mantenerlas con sus bienes”. [4:34]

Esta aleya resume que las responsabilidades financieras y morales del hogar están a cargo del marido. Las cualidades naturales, físicas y sociales del hombre demandan que sea él quien esté a cargo de estas responsabilidades porque su fuerza le permite trabajar sin tener que atender su menstruación, embarazo, lactancia y cuidado de los niños cuando son pequeños. El hombre es el guardián de su hogar, el pastor de su rebaño, y deberá rendir cuentas por sus responsabilidades. La mujer, por su contextura física y su naturaleza emocional y social, está predispuesta a cumplir con el rol de madre y ama de casa. La mujer está dotada de intuición e inteligencia emocional y este es el rol femenino que debe ser honrado y protegido. Debido a los dolores y a la carga de la menstruación, embarazo, parto, lactancia y cuidado permanente de los niños, muchas veces la mujer necesita períodos de confinamiento y descanso y no tiene ninguna obligación de trabajar o hacerse responsable del sustento de su hogar. Esto afectaría su estado mental y se vería reflejado en su vida, en sus actitudes y su comportamiento. En muchas

sociedades esto es natural, pero como hemos mencionado antes, a veces se cometen injusticias.

Abbas Mahmoud al-Akkad, el reconocido escritor egipcio, dice: **“La mujer tiene un modo de ser emocional muy especial que no se parece en nada al del hombre. La mentalidad de un infante debe ser similar a la mentalidad de la persona que lo cuida, su madre, para que ésta pueda entender qué quiere, qué necesita y cómo piensa y siente. Para poder cumplir con esto, la mujer es mucho más sensible a las emociones. Esta característica dificulta que una mujer, en comparación con un hombre, sea firme, violenta y determinante cuando hace falta”**.

Dr. Alex Liberelle, que ganó un Premio Nóbel, se refiere a las diferencias orgánicas naturales entre el hombre y la mujer: **“Lo que diferencia al hombre de la mujer no es sólo sus órganos sexuales, el vientre y el embarazo. Tampoco lo es la educación que recibe cada uno. Los tejidos y la química de los cuerpos son diferentes. Ciertas glándulas segregan sustancias específicas para cada sexo. La mujer es completamente diferente que un hombre, en términos del material químico que segregan sus ovarios dentro de su cuerpo”**.

Aquellos que reclaman la igualdad total entre el hombre y la mujer, ignoran los hechos básicos y las diferencias esenciales entre ambos. Los defensores de los derechos de la mujer demandan la igualdad de educación, trabajo, tareas, responsabilidades, puestos, etc. Pero es absurdo no considerar la naturaleza de la mujer y sus características físicas, mentales, emocionales y sociales. Cada célula del cuerpo de una mujer tiene cualidades femeninas debido a sus hormonas del mismo

modo que el hombre tiene las suyas. ¿Acaso están ciegos los que pretenden la igualdad? Evidentemente no ven que cada órgano de cada hombre y mujer son únicos y diferentes de otros. El sistema nervioso central del hombre y de la mujer funciona a la perfección para ayudarlos a cumplir con sus respectivos roles en la vida. Debemos aceptar las leyes naturales y los movimientos como son sin pretender que cambien para poder obstruirlos o interferir con ellos. Para su propio beneficio, ambos, hombre y mujer, deben construir sobre sus talentos y dones naturales y nunca deben desviarse e imitar al sexo opuesto porque resultaría perjudicial para sí y para el otro. Otro factor es el hecho irrefutable de que la estructura ósea y muscular del hombre es más fuerte por naturaleza. El hombre es más capaz de realizar trabajos pesados y manuales; la mujer no está físicamente capacitada para compararse con la resistencia de un hombre. Esta es otra prueba de que el hombre está calificado por naturaleza a estar a cargo de las responsabilidades financieras del hogar, sin omitir la opinión de su esposa, que es la regla general del Islam que hemos mencionado anteriormente.

El maltrato físico

Dios dice en el Sagrado Corán:

“A aquellas de quienes temáis que se rebelen, exhortarlas y dejarlas solas en sus lechos (sin cohabitar) o recurrid a otra medida para que recapaciten, si os obedecen no las maltratéis. Dios es Sublime, Grande”. [4:34]

El Islam prohíbe golpear a las mujeres y advierte estrictamente sobre ello. El Profeta (P y B) nunca golpeó a sus esposas o sirvientes, como narró Aisha en varias ocasiones. En general,

la mujer es físicamente más débil que el hombre y de menor resistencia y normalmente es incapaz de defenderse de la violencia. A pesar que golpear a la mujer está prohibido como regla general, el Islam permite aleccionar a las esposas en un sentido muy restringido y limitado y sólo como último recurso y por un motivo válido. Esto sería similar a cuando se le da una palmada a un niño para que aprenda una lección y obedezca cuando todos los otros recursos fallan y es por su propio bien.

En la aleya que citamos, Dios habla del caso de una esposa que es inmoral y no respeta los derechos de su esposo. El trato en estos casos tan sensibles debe ser en etapas como vemos en la aleya. Un medicamento o el tratamiento de una enfermedad pueden ser muy crudos a veces, pero un enfermo está dispuesto a tomar o hacer algo para curarse. El remedio para tratar a una esposa de carácter censurable e inmoral debe hacerse gradualmente en tres etapas:

Primera etapa: La etapa del consejo, la orientación y la advertencia sobre el castigo de Dios. El esposo deberá recordarle a su mujer la importancia de proteger sus derechos en el Islam. Esta es una etapa sencilla y tranquila, pero si este trato resulta efectivo, entonces debe pasar a la segunda etapa.

Segunda etapa: No dormir con su esposa, o dormir con ella en la misma cama pero dándole la espalda, sin tocarla ni hablar con ella, ni tener relaciones sexuales. Esta etapa combina la rigurosidad y la bondad al mismo tiempo, a pesar de lo difícil de esta combinación. Pero si esto no funciona, sigue la tercera y última etapa de disciplina.

Tercera y última etapa: Darle una palmada sin lastimarla ni dejarle marcas en su cuerpo, evitando dañar su rostro u otras partes sensibles. Este caso es aplicable como último recurso y debe entenderse a modo de corrección y no como represalia o para lastimarla. El Islam prohíbe el maltrato físico severo como castigo. El Profeta (P y B) dijo: **“Ninguno de vosotros debe golpear a su mujer como si fuera un esclavo y luego tener relaciones con ella al final del día”**.

Según la opinión de los psicólogos, esta medida es efectiva en dos tipos de mujeres. El primer tipo: las mujeres que son obstinadas, demandantes y autoritarias. Es el tipo de mujer que le gusta controlar y manejar todos los asuntos de su marido estándole encima y dándole órdenes. El segundo: las mujeres sumisas o sometidas. Es el tipo de mujer que disfruta de ser golpeada pues lo considera como signo de amor e interés.

G. A. Holdfield, un psicólogo europeo, dice en su libro *Psicología y Moral*: **“El instinto de sumisión crece a tal punto que a veces la persona llega a disfrutar que alguien lo domine y sea cruel con él. Este instinto se manifiesta normalmente en las mujeres incluso sin que ellas sean conscientes de ello. Por esta razón, la mujer soporta más el dolor que el hombre. Una esposa con este tipo de carácter se siente más atraída por su marido cuando éste la golpea. Por otro lado, nada pondrá más triste a esta clase de mujer que un hombre suave y obediente que nunca reaccione ante el carácter desafiante de la esposa”**.

Según las enseñanzas islámicas, llegar a reprender con una palmada es el último recurso. El Islam no permite ni aprueba este recurso a menos que ya se hayan probado las dos etapas

anteriores y no se hubiesen obtenidos resultados. Es más, no se debe golpear a una mujer para solucionar los problemas matrimoniales si ella quiere el divorcio. Las tres etapas de disciplina mencionadas en esta aleya del Corán son una medida para proteger la unión familiar. Una forma de destruir una familia es cuando la mujer es víctima del divorcio. El Islam intenta evitar el dolor, los problemas y los conflictos innecesarios.

Una estadística reciente realizada en Gran Bretaña declaró que el número de esposas que han sido brutalmente golpeadas subió de 6 400 en 1990 a 30 000 en 1992 y para 1995 ese número alcanzó a ser 65 400. Las estadísticas indican que este número se duplicará para fines de siglo. Estos datos se tomaron de las denuncias policiales sin saber cuántos casos más existen que las mujeres no denuncian.

La Sra. Annie Besant comparó la ley Islámica con la legislación occidental sobre los derechos de la mujer y llegó a la siguiente conclusión: **“La ley Islámica es una de las mejores leyes conocidas en el mundo en lo que respecta a la mujer. Es la legislación más justa e imparcial. Excede a las leyes occidentales en cuanto a la propiedad, la herencia y el divorcio y actúa como guardián de los derechos de la mujer. Frases como ‘una mujer es suficiente para un hombre’ y ‘poligamia’ están mistificadas y aleja a la gente de la miseria real que sufre y vive la mujer occidental. Muchos hombres abandonaron a sus esposas después de obtener lo que querían sin demostrar ningún tipo de interés, preocupación o misericordia por ellas”.**

Los crímenes por honor

En algunas sociedades establecidas sobre costumbres y tradiciones tribales, se le otorga al hombre un rol tan dominante que si su mujer, incluso sin haberlo verificado, realiza algún acto de promiscuidad, él no duda en matarla para proteger su honor. Situaciones como esta han sido exageradamente difundidas por la prensa porque las autoridades inescrupulosas de ciertos lugares no quieren ver lo que sucede y permiten que continúen este tipo de prácticas.

La respuesta es simple: estos hechos son una violación directa de la ley Islámica. El Islam no permite que la gente haga justicia por mano propia ni castigue a nadie sin verificar fehacientemente las acusaciones de promiscuidad porque en el Islam, las reglas del testimonio son muy estrictas. Si la corte dictamina que es un caso de asesinato premeditado, luego de haber considerado todas las circunstancias y de haber recibido pruebas concluyentes, la ley Islámica de equidad y retribución ordena el castigo que corresponde. La triste verdad es que en los países donde suceden estas cosas rigen las leyes laicas y los gobernantes para sacar ventajas políticas, apaciguan a los líderes tribales permitiendo la práctica de estos terribles crímenes. Si se estableciera y rigiera la ley Islámica, habría severos castigos para los casos de fornicación, adulterio, asesinato, etc., la población musulmana estaría satisfecha con el sistema legal ya que se haría justicia y eso reduciría el sentimiento de venganza.

El derecho al divorcio

En la época pre-islámica, el divorcio era un arma contra la mujer que solamente dependía del hombre. Si un hombre

quería dañar a su esposa, la divorciaba y volvía a casarse con ella cuando y como quisiese. No existían reglas y la mujer no tenía derecho a opinar en este asunto. Entonces Dios invalidó esta injusticia en la aleya:

“Si la voluntad de divorcio se expresare dos veces, se tendrá aún la posibilidad de reconciliarse debiendo tratar a la mujer benévolamente, o en caso contrario dejarla marchar de buena manera”. [2:229]

Para ayudar a preservar el matrimonio incluso cuando ocurren algunas diferencias, el musulmán, según la *Sunnah* del Profeta (P y B), puede divorciarse de su esposa, frente a dos testigos, si ella no está en su período menstrual y ese mes no han tenido relaciones sexuales. Ya que esto lleva a un tiempo de espera antes de que se pronuncie el divorcio, permite que haya tiempo para aplacar enojos y aclarar malos entendidos y además se permite a los otros miembros de la familia ayudar en la reconciliación. Si el matrimonio sigue en el camino hacia el divorcio, entonces la mujer deberá esperar a cumplir con tres períodos menstruales. Durante este tiempo, el esposo puede volver honradamente al matrimonio y se contará como el primer divorcio y reconciliación. Si el tiempo pasa y él la deja ir, estarán divorciados por completo por primera vez y la mujer está libre y puede casarse con otro hombre. Su primer esposo podrá volver a casarse con ella con un nuevo contrato si ambos están de acuerdo.

Si se casan nuevamente y de divorcian otra vez, él puede regresar con ella durante los tres meses de espera y se considera como el segundo divorcio y reconciliación. Luego de dos divorcios y reconciliaciones, si se divorcian una tercera vez, se considera que es el divorcio definitivo y no les está

permitido casarse nuevamente salvo que la mujer espere tres períodos menstruales y luego se case libremente con otro hombre sin intención de aprovechar de esta posibilidad para divorciarse otra vez. Si por algún motivo la mujer se divorciara de su nuevo marido y con la condición de que no haya habido ningún arreglo para burlar esta regla, la mujer podrá volver a casarse con su primer marido.

Todas estas medidas están diseñadas para proteger a la familia y el vínculo sagrado del matrimonio, y los derechos del hombre y de la mujer. El tiempo de espera determina si la mujer no está embarazada. En caso de estarlo, la mujer tiene que esperar hasta después del parto antes de volver a casarse con otro hombre.

El divorcio está permitido en el Islam, en los casos en que es necesario, como último recurso para no causar daños por diferencias irreconciliables. Las reglas estrictas son para proteger los intereses y derechos del esposo, la esposa y los hijos. En la época del Profeta (P y B) se realizaron varios divorcios, por ejemplo, un hombre se acercó al Mensajero de Dios (P y B) quejándose del comportamiento indecente de su esposa. Le dijo: **“Divórciate de ella”**. El divorcio puede estar prohibido en el caso de que no vaya a ser la solución del problema sino que empeorará la situación y no lograrán ningún beneficio. El Profeta (P y B) dijo:

“Una mujer que le pida el divorcio a su marido sin una razón legítima, no olerá el perfume del Paraíso”.

[Transmitido por *Abu Dawud, Tirmidi e Ibn Majah*]

La jurisprudencia islámica obliga a buscar soluciones cuando las disputas y diferencias son críticas antes de recurrir al divorcio. Dios dice en el Sagrado Corán:

“Si una mujer temiese que su marido no cumpliera con las obligaciones para con ella o la rechazare, entonces, no incurrirán en falta si llegan a un acuerdo para evitar el divorcio, pues ello es lo mejor”. [4:128]

Dios dijo en el Corán: **“Si teméis la ruptura de un matrimonio, poned un mediador de la familia de él y otro de la de ella. Si desean reconciliarse, Dios hará que lleguen a un acuerdo. Dios es Omnisciente, y está bien informado”. [4:35]**

Una de las formas más lógicas y naturales de mantener un matrimonio exitoso es dejar que el hombre tenga el control sobre el proceso de divorcio porque es él quien tiene la obligación de hacerse cargo económicamente de su mujer, el hogar y sus hijos, es decir que es el responsable de su bienestar. Por lo tanto, es el hombre quien tiene que evaluar la situación, las graves consecuencias y la gran pérdida financiera y emocional que resultarían del divorcio. El hombre perdería la dote que le haya dado a su esposa y debería pagar una pensión alimenticia para sus hijos, además de todos los gastos que debería afrontar si se casara nuevamente. Con todo esto en mente, el hombre no puede actuar por un arrebatado de ira o un capricho pasajero. En teoría, un hombre es más capaz que la mujer a la hora de controlar sus emociones y reacciones cuando está enojado, especialmente en discusiones con su esposa. El divorcio nunca debe ser una reacción repentina por algún sufrimiento, mal entendido o por diferencias en la pareja. Debe ser el último recurso como única solución cuando

la vida juntos se vuelve intolerante o peligrosa y se teme no poder cumplir con los límites impuestos por Dios y Su Profeta (P y B) sobre el comportamiento respetuoso que debe tener uno con el otro.

La jurisprudencia islámica le permite a la mujer la anulación del matrimonio si su esposo abusa de ella física, verbal o socialmente. También tiene el derecho de anulación si su esposo es impotente y no puede cumplir con sus obligaciones maritales o si por alguna razón él no quisiera tener relaciones sexuales con su esposa para satisfacer sus necesidades naturales. Otras razones pueden ser que el hombre sufra de alguna enfermedad terminal o haya contraído alguna enfermedad venérea o tenga problemas de esterilidad que pueda dañar a su esposa o le provoque rechazo de estar con de él. Según varios eruditos del Islam, la mujer tiene el derecho de terminar con su matrimonio por cualquier motivo siempre y cuando se haya estipulado esta condición antes de consumar el matrimonio y el esposo lo hubiera aprobado. Así vemos que la mujer tiene el derecho de separarse de su marido por alguna razón legítima, del mismo modo que el hombre puede buscar el divorcio. Este tipo de anulación se llama "*Jula*", y la mujer debe pagar una compensación al marido devolviéndole la dote o entregándole algún otro bien. Un juez musulmán competente analizará el caso si el marido se rehúsa a aceptar el pedido de su mujer y si el pedido es lógico y válido, el juez dictaminará a favor de la mujer.

Los derechos de la mujer a heredar

Dios, Enaltecido sea, dijo en el Corán: **"Dios dictamina respeto (a la herencia de) vuestros hijos: al varón le corresponde lo mismo que a dos mujeres"**. [4:11]

Quienes malinterpretan al Islam dicen que es injusto con las mujeres en lo que respecta a la herencia porque el hombre recibe el doble que la mujer siendo hijos de los mismos padres. En el Corán y la *Sunnah*, Dios ofreció un método completo y detallado sobre la herencia de la mujer y si alguien sin prejuicios analiza los detalles de este sistema, descubrirá lo errado que está en su objeción. Para empezar, Dios ha determinado todas las partes de cada uno de los parientes según la relación que tenían con el fallecido. Dios, el Más Sabio, dijo:

“A los varones les corresponde una parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejaren, y para las mujeres otra parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejaren. Fuera poco o mucho, les corresponde una parte determinada de a herencia”. [4:7]

Dios ha determinado tres tipos de herencias para la mujer:

- a. Una mujer recibirá una parte igual a la del hombre.
- b. Una mujer recibirá una parte igual a la del hombre, o un poco menos.
- c. Una mujer recibirá la mitad de lo que hereda el hombre.

Esto significa que como mínimo recibe la mitad, y realmente es una cantidad generosa considerando que una mujer no tiene cargas financieras a lo largo de su vida sino que siempre son los hombres que tienen que afrontar esta responsabilidad. Los que estén interesados en los detalles de este tema pueden ver las discusiones planteadas en una rama especial del Islam llamada “La ciencia de la herencia y la división del estado”

que trata todas las diferentes formas de heredar de acuerdo con el Corán y la *Sunnah*. Antes de juzgar como injusto el trato que recibe la mujer con respecto a la herencia, uno debe examinar este tema más de cerca.

En contraste con todas las otras sociedades, la jurisprudencia islámica estipula las normas y reglas en todos los asuntos del hombre, sea más o menos importante, para brindarle armonía en su vida. Tal como una persona tiene instrucciones específicas de cómo vivir y usar su dinero durante su vida, así también se establece cómo deben manejar sus bienes después de su muerte. A diferencia de otros sistemas sociales, una persona puede hacer con sus bienes lo que quiera durante su vida pero su testamento tiene ciertas restricciones bajo la ley Islámica. A través de su testamento puede dar sólo un tercio de sus bienes a la persona que quiera y todo el resto debe distribuirse de acuerdo con la ley de herencia que establece el Corán.

En un famoso dicho del Profeta (P y B) cuenta que su compañero Saad ibn Abi Waqqas estaba enfermo y pidió que, ya que era adinerado y tenía una sola hija, el Profeta (P y B) heredara la mayor parte o la mitad de sus bienes como caridad. El Mensajero de Dios (P y B) se lo prohibió y le permitió que donara sólo un tercio de sus bienes, y dijo:

“Un tercio y un tercio es demasiado, y es mejor que hagas ricos a tus herederos que dejarlos pidiendo limosna de la gente. No gastaréis nada buscando la aprobación de Dios sin que recibáis una recompensa por ese gasto, incluso por el bocado de comida que pongáis en la boca de vuestras esposas”.

[Transmitido por *Bujari, Muslim y otros*]

Un punto importante a tener en cuenta es que en muchas civilizaciones, la ley del hombre sobre la herencia queda en manos de los caprichos de cada individuo para dar o privar como le plazca aún si es injusto. Es más, en esas sociedades no existen leyes que los obliguen a hacerse responsable económicamente de sus parientes mujeres, mientras que en el Islam, el hombre debe hacerse cargo de las necesidades financieras de las mujeres de su familia hasta que se casen. Desde el momento que una mujer se casa, esa responsabilidad pasa a manos de su marido y si queda viuda, su hijo u otro hombre de la familia está obligado a hacerse cargo de la viuda.

Así que demandar una parte justa de la herencia para hombres y mujeres musulmanes por igual, cuando no tienen las mismas responsabilidades y obligaciones, es injusto e indebido. Es justo y lógico darle una parte mayor de la herencia al hombre. Considerando todos estos factores, el hecho de que según la ley Islámica la mujer reciba la mitad de la herencia que el hombre o a veces una parte igual, es realmente justo, razonable y generoso.

Gustave Le Bon dice en su libro *La Civilización Árabe*: **“Los principios de la herencia que han sido determinados por el Corán tienen un importante grado de justicia e imparcialidad. La persona que lee el Corán puede percibir estos conceptos de justicia e imparcialidad en cuanto a la herencia a través de las aleyas citadas. También debo señalar un alto nivel de eficiencia en lo que respecta a las leyes y reglas en general que derivan de estos versículos. He comparado las leyes británicas, francesas e islámicas sobre la herencia y descubrí que el Islam le garantiza a la mujer su**

derecho a heredar, mientras que nuestras leyes occidentales no contemplan esta situación y equivocadamente los occidentales difaman a los musulmanes por ser desconsidados con las mujeres”.

También de acuerdo con el Islam, los hombres de una familia se ayudan mutuamente cuando tienen que pagar una compensación por un asesinato que algún miembro de la familia haya cometido. Eso es lo que analizaremos a continuación.

La compensación por asesinato

El Islam estipula que la compensación que debe pagarse por el asesinato de una mujer es de la mitad que por la muerte de un hombre si fue por accidente. Si el asesinato fue intencional, la pena capital es una opción tanto para los hombres como para las mujeres, ya que son iguales ante los ojos de la ley Islámica. La razón por la cual la compensación por el asesinato accidental de una mujer es la mitad que por la de un hombre, es porque el daño económico que le genera a la familia del hombre asesinado es mayor, ya que pierden a la persona responsable del sustento. Por ejemplo, si matan accidentalmente a una mujer que era madre, los miembros de la familia pierden su amor, cuidado y afecto, cosas que el padre no puede proveer tan bien como una madre, pero la situación financiera de esa familia no se ve afectada tanto como si el que muriera fuera el padre. Debemos recordar que el dinero de una compensación no es el precio ni el valor de una persona, sino que es una indemnización para aliviar los contratiempos emocionales y financieros causados a la familia por la pérdida de su ser querido.

El testimonio de una mujer

Dios, Enaltecido sea, dice en el Sagrado Corán: **“Y busca a dos hombres de entre quienes consideréis justos que sean vuestros testigos, y si no contáis con dos hombres recurrid a un hombre y dos mujeres, de manera que si una se equivoca, la otra subsane el error”**. [2:282]

Dios aclara que para asegurar los derechos del acusado, un testimonio no será válido si no se presentan dos hombres o un hombre y dos mujeres. La sabiduría Divina le ha garantizado a la mujer en general una sensibilidad especial, sentimientos delicados y una predisposición por cuidar y amar a los miembros de su familia. Esto hace que por naturaleza una mujer sea capaz de sobrellevar el embarazo, la lactancia y los cuidados de un bebé, etc. Considerando estas características emocionales de la mujer, es posible que una mujer se guíe por sus emociones al momento de atestiguar y cambie los hechos y distorsione su testimonio. Al mismo tiempo, los cambios biológicos que ocurren en su cuerpo durante su período menstrual, embarazo o posparto reducen su poder de memoria y puede olvidar los detalles del asunto. Por eso se toma una medida de precaución para evitar cualquier deficiencia por parte de la mujer cuando atestigua. Debemos resaltar uno de los principios legales esenciales del sistema judicial islámico que establece que el caso no será válido si surgen dudas.

Además del testimonio que involucra los derechos de otra persona, el Islam le ha dado a la mujer la libertad financiera para tomar sus propias decisiones al igual de los hombres. Sin

embargo, su rol natural en la vida de criar a sus hijos y cuidar de su hogar, hace que la mujer pase más tiempo que el hombre en su casa y le quita la posibilidad de estar al tanto de otros asuntos. Está mal decir que el testimonio de dos mujeres iguala al de un hombre como si esto fuera un insulto a la inteligencia de la mujer o para deshonorar su integridad. Si ese fuera el caso, no se tomaría en cuenta su testimonio en asuntos de mujeres, como por ejemplo, confirmar la virginidad de una mujer, estar a cargo de un parto, aclarar temas relacionados con la sexualidad u otros temas en donde por una disputa se necesite realizar algún tipo de examen a otra mujer. También debemos recordar que la ley Islámica rechaza el testimonio de un solo hombre ya que se requieren dos para testimoniar sobre cualquier tema. En los casos más críticos se necesita el testimonio de dos mujeres para preservar los derechos de los individuos de una sociedad basándose en la confiabilidad e irrefutabilidad de ese testimonio.

Nótese que el testimonio en la ley Islámica no es un privilegio sino una carga que muchos intentan evadir. Por eso, Dios le ordenó a la gente ofrecer su testimonio y no tratar de escapar de esa responsabilidad. Dios dijo en el Corán:

“Que los testigos no se rehúsen si son citados”. [2:282]

Esta orden se dirige a ambos, hombre y mujer. Mucha gente en todo el mundo trata de evitar ser testigo e intentan escapar de la responsabilidad de ofrecer testimonio porque ello implica ir a la corte, declarar frente a un jurado, jurar que dirá la verdad, ser examinado y muchas otras cosas. Al ofrecerse como testigo y declarar, pueden surgir cargas económicas y físicas o amenazas. El Islam intenta liberar a la mujer de este tipo de

cargas a menos que ella y otra mujer hayan sido testigos de algo por lo que luego tengan que dar testimonio.

El testimonio de un solo hombre no es aceptable en asuntos de índole financiera, ya que tienen que ser dos los testigos para probar el derecho del demandante o un hombre y dos mujeres. Nunca hemos oído que alguien considere este requisito un insulto a la inteligencia del hombre o que esté en contra de sus derechos. Esto prueba que este requisito es para la protección contra las falsas acusaciones y errores. Existen casos en los que el testimonio de cada uno es igual. Por ejemplo, el testimonio de una esposa es exactamente igual al de su marido cuando éste la acusa de adulterio y no tiene evidencia para demostrarlo. Dios dijo en el Sagrado Corán:

“Quien acuse a su mujer (de haber cometido adulterio) sin tener testigos más que él mismo, deberá jurar cuatro veces por Dios (ante un juez) que dice la verdad. Y por último pedir que la maldición de Dios caiga sobre él mismo si miente. Y ella quedará libre de castigo si jura cuatro veces por Dios (ante un juez) que él miente. Y por último deberá pedir que la maldición de Dios caiga sobre ella misma si él dice la verdad”. [24:6-9]

Viajar sin un hombre de su familia

El Profeta (P y B) dijo: **“Una mujer no debe viajar sola sin un mahram. Ningún hombre puede entrar en la casa de una mujer salvo que esté su mahram”**. Un hombre se paró y le preguntó: **“O Mensajero de Dios, mi esposa irá al Hayy (la peregrinación) mientras yo estaré en batalla, ¿qué debo hacer?”**. El Profeta (P y B) respondió: **“Ve con ella”**.

[Transmitido por *Bujari*]

Para proteger a la mujer y su honor, el Islam estableció una regla que prohíbe que una mujer, sea joven o vieja, soltera o casada, viaje sola sin que la acompañe un hombre de su familia (*mahram*). Este hombre debe ser uno de los cuales tiene prohibido casarse por su relación familiar tan cercana, como ser el padre, un hermano, un tío, un hijo mayor o un sobrino que haya alcanzado la pubertad, o su propio esposo. Algunos pueden pensar que esta regla restringe la libertad de la mujer a ejercer su derecho de transitar por donde quiera, pero el propósito de esta regla es librarla de todo tipo de daño o de ser molestada y así preservar su dignidad. Viajar implica tomar muchos riesgos y correr peligros, y debido a que la mujer es más débil que el hombre e incluso ella puede estar embarazada o en su período menstrual o amamantando, y seguramente necesitará ayuda. También la mujer es más emocional e impresionable que el hombre y por eso son susceptibles de que algún inescrupuloso la convierta en su víctima.

El Profeta de Dios (P y B) expresó este concepto en una frase muy elocuente cuando le dijo a un hombre que iba cantando en su viaje para ayudar a mantener un movimiento parejo de los animales que cabalgaba, como era costumbre de todo viajante: **“Ve despacio, Oh Anjashah, estás presionando sobre un cristal delicado”**.

[Transmitido por *Bujari*]

La frase “un cristal delicado” describe la fragilidad y la suavidad de las mujeres que iban en la caravana, que podían lastimarse fácilmente o ser molestadas. Todos sabemos que existen mentes retorcidas y hombres violentos que acechan y tratan de aprovecharse de las mujeres que encuentran

susceptibles, confiadas o que viajan solas. Ese tipo de hombres sólo están interesados en robarlas, engañarlas, seducirlas o violarlas. Por eso, una mujer necesita que alguien la proteja durante un viaje para que le brinde seguridad, la ayude si se encuentra en alguna dificultad y la mantenga a salvo de los extraños y los posibles predadores.

En el Islam, el *mahram* de una mujer la protege y la sirve con sinceridad ya que es su obligación y será recompensado por Dios. Encontramos que muchas sociedades tienen reglas parecidas en cuanto a acompañar a una mujer en un viaje, pero con la diferencia de que puede ser cualquier hombre el que vaya con ella, ya que en otras culturas no se diferencia entre *mahram* y *no-mahram*, lo cual puede resultar en algo terrible. Por lo tanto, y siguiendo este razonamiento, prohibirle a una mujer que viaje sola y mandarla con un hombre *mahram* que la acompañe, no es de ninguna manera una forma de restringir su libertad o insultar sus habilidades, sino que se la honra al brindarle compañía, protección y servicio de un familiar que ha dejado sus asuntos para ir con ella.

El derecho a trabajar

Como hemos mencionado antes, Dios creó a la humanidad de un hombre y una mujer y les puso amor y afecto natural de uno por el otro para que cooperen entre sí para formar familias y mantener buenas relaciones entre las familias. Vemos en la naturaleza que Dios le otorgó al macho de cada especie un poder y resistencia mayor que a las hembras para que puedan dominar ciertas esferas, encuentren provisiones y protejan a la especie, mientras que las hembras están equipadas para reproducir y multiplicar la especie. Sólo las hembras tienen el

aparato reproductor necesario para cargar, parir, alimentar y cuidar a su cría. La mujer ha sido dotada de amor, amabilidad, compasión, cuidado y afecto para que pueda cumplir con su deber hacia sus hijos con dignidad. Sobre la base de esta predisposición natural y que ha delegado responsabilidades, y considerando las cualidades únicas de los hombres y las mujeres, es natural que sea el hombre quien trabaje fuera de su casa y gane el sustento para su familia y que la mujer se quede en el hogar a cuidar de sus hijos y de la familia en general.

Luego de especificar este hecho básico, la ley Islámica no le quita a la mujer su derecho a trabajar mientras sea dentro de los límites que protegen su honor y dignidad. El Islam le permite a la mujer que maneje sus propios contratos de trabajo y sus transacciones comerciales. Todos estos contratos y transacciones son sólidos y válidos según la jurisprudencia islámica. Existen ciertas condiciones que, si se violan, invalidan el permiso de trabajar y le impedirá a la mujer el uso de este derecho.

El trabajo que la mujer realice fuera de su casa no debe interferir con sus tareas ni con las responsabilidades que tiene hacia su esposo e hijos. Debe trabajar con otras mujeres y no podrá mezclarse con hombres, ya que no se le permite entrar en contacto físico con ellos para no exponerse a ser molestada o abusada. El Mensajero de Dios (P y B) dijo: **“Un hombre no se queda a solas con una mujer sin que Satanás sea el tercero entre ellos”**.

[Transmitido por *Tirmidi*]

Y en otra versión, dijo: **“Un hombre no se debe quedar a solas con una mujer salvo que sea su *mahram*”**.

En otra tradición, un hombre dijo: “Oh, Mensajero de Dios, mi esposa se ha ido a realizar la Peregrinación y a mi me han enrolado para ir de campaña militar”. El Profeta (P y B) le dijo: “Ve y realiza la Peregrinación con tu esposa”.

[Transmitido por Bujari, Muslim y otros]

Lady Cook, la famosa escritora inglesa, dice en su libro *Nuevo Eco*: **“A los hombres les gustan y prefieren los ambientes mixtos. Así las mujeres se sienten atraídas a algo que les traerá conflictos con su naturaleza humana. Cuanto más se mezclan los hombres con las mujeres, más cantidad de hijos ilegítimos tendrá la sociedad y he ahí el mayor de los desastres”.**

En su libro *La paz internacional y el Islam*, Sabed Qutub, escritor que ha fallecido hace un tiempo, dijo: **“Ambos, hombre y mujer tienen derecho a sentirse satisfechos con la compañía del otro. Ninguno debería tentar al otro, de modo tal que se desvíe emocional y físicamente, ni llegue a caer en el pecado y la inmoralidad. Este tipo de comportamiento amenazarán sin duda los lazos que existan entre ellos. De hecho, no habrá lugar para la confianza. El desvío y la decadencia moral resultan por las relaciones mixtas que tanto crecen en estos días. Mientras las mujeres caminan libremente vestidas con todo tipo de ropa atractiva, corta y tentadora que no cubren su cuerpo sino que dejan toda su belleza a la vista, hay hombres malintencionados, con valores morales bajos y débiles de fe que atacarán y abusarán de estas mujeres. A pesar de lo que digan ciertos individuos sobre la mezcla entre hombres y mujeres, es una amenaza real que pone a la moral y a los valores morales de la sociedad en peligro. Pese a que digan que mezclarse entre sí les dará ambos sexos la experiencia necesaria para hacer durar un matrimonio, no es**

más que una tontería. Muchos matrimonios fallan, se divorcian y terminan destruyendo hogares incluso después de mucho tiempo de haberse conocido. También se desarrollan muchas relaciones sexuales ilegales como forma de vida en este tipo de ambientes. En un colegio secundario de Estados Unidos, el porcentaje de alumnas embarazadas es del 48%. El número de hogares, contruidos sobre el supuesto amor y la libertad de elección que se han destruido, creció drásticamente entre los años 1890 y 1948. En 1890, 6%; en 1900, 10%; en 1914, 14%; en 1930, 14%; en 1930, 14%; en 1940, 20%; en 1946, 30% y en 1948, 40%; y sigue subiendo”.

El trabajo que la mujer realice fuera de su casa debe ser, en primer lugar, legal y adecuado a la naturaleza y la psiquis de la mujer. No debe, por ejemplo, ser obligada a trabajar en la industria pesada, combatir en una campaña militar o cualquier otro trabajo que es mejor para un hombre.

La pregunta que surge por sí sola es: ¿por qué una mujer debería trabajar? Si una mujer trabaja para ganar su propio sustento, el Islam la ha absuelto de esta tarea, como hemos mencionado antes, ya que los hombres de la familia deben hacerse cargo de ella. Así, desde que nace hasta que muere, pasando por todas las etapas de su vida, la mujer no tiene obligación de trabajar para darle mayor dignidad y concentración a su misión primordial de cuidar su hogar y criar a sus hijos. Esta tarea tan honorable requiere de grandes sacrificios y entera devoción.

El reconocido estudioso inglés Samuel Smiles, unos de los pilares del renacimiento inglés, dijo: “El sistema que ha obligado a las mujeres a trabajar en fábricas y áreas industriales, más allá del beneficio que recibió el gobierno,

ha destruido la vida familiar. Ha atacado la estructura básica y los fundamentos del hogar y ha destruido los pilares esenciales de la familia. También ha cortado los lazos sociales. Alejando a la mujer de su marido y al quitarles el derecho a los niños de que reciban el cuidado materno que corresponde, ha resultado en la decadencia de los valores morales de la mujer. El verdadero trabajo y profesión de una mujer es formar una buena familia, sana y moral. Su principal obligación es cuidar su casa, mantener la economía de su hogar y otros quehaceres domésticos. El trabajo en fábricas le ha quitado a la mujer, como dije antes, de todas las responsabilidades que cambiaron la imagen y la realidad de los hogares. Los niños también han sido descuidados y crecieron sin estándares sanos. El amor y el afecto entre el hombre y su esposa se extinguieron de varias maneras. La mujer ya no era buscada, deseada, admirada y amada por su esposo después de verla trabajando en una fábrica haciendo lo mismo que él. La mujer cayó bajo influencias y presiones que cambiaron su mentalidad y forma de pensar sobre los que estaban establecidos sus valores morales y virtudes”.

De hecho, la Primera Dama de Sudáfrica demanda que la mujer regrese a su hogar y dice: “El lugar más natural para una mujer es su hogar. La tarea y responsabilidad principal de una mujer debe ser que cuide a su marido y atienda las necesidades de sus hijos”. También dijo en una conferencia de mujeres en la capital de Sudáfrica: “La tarea y responsabilidad principal de una mujer debe ser que cuide a su marido y atienda las necesidades de sus hijos... Esta es nuestra obligación con la sociedad. Es una tarea por la que debemos sentirnos orgullosas ya que da como resultado hombres exitosos y generaciones sanas”.

El *Hiyab* (el velo obligatorio)

Este tema ha sido material del sensacionalismo de los medios, especialmente en países laicos como Francia o Turquía que buscan declarar ilegal el uso del velo islámico obligatorio en lugares públicos. No entraremos en detalles sobre este punto, pero sabiendo esto y teniendo en cuenta la información que presentaremos a continuación, dejaremos que el lector juzgue por sí mismo si vestirse recatadamente y cubrir los atributos de belleza de la mujer es sólo para proteger su honor o no.

Dios dice: “¡Oh Profeta! Dile a tus mujeres, a tus hijas y a las mujeres de los creyentes que se cubran (todo el cuerpo) con sus mantos; es mejor para que se las reconozca y no sean molestadas. Dios es Absolvedor, Misericordioso”. [33:59]

Esta aleya indica claramente que la mujer debe cubrirse para distinguirse de la gente, para ser identificada como una musulmana respetable y evitar las miradas molestas de los hombres. Como todos sabemos, la ropa provocativa hace que algunos hombres se acerquen a molestar a la mujer. Hay sociedades que incentivan y promueven esto, pero no en entre los musulmanes creyentes y respetables.

El Mensajero de Dios (P y B) dijo: “Dios ha escrito una porción de *Zina* (fornicación o adulterio) que todo hombre cometerá inevitablemente. El *Zina* de los ojos es mirar (a las mujeres), el *Zina* de la lengua es hablar, el corazón anhela y desea, y luego las partes privadas lo confirman o lo niegan”.

[Transmitido por *Bujari, Muslim y otros*]

Esta tradición especifica que el hombre hará cierta cantidad de acciones pecaminosas, por eso deben tomarse todas las

medidas preventivas que se puedan para evitar la tentación excesiva, como lo explica la jurisprudencia islámica. Una de estas medidas está relacionada con que la mujer vista ropa suelta y larga, que cubra su cabeza y en algunas interpretaciones, que cubran su rostro también. Dios dice en el Corán:

“Y diles a las creyentes que recaten sus miradas, se abstengan de cometer obscenidades, no muestren de sus adornos más de lo que está a simple vista (como lo que usan sobre el rostro, las manos y las vestimentas), cubran sus pechos con sus velos, sólo muestren sus encantos (más allá del rostro y las manos) a sus maridos, sus padres, los padres de sus maridos, sus hijos, los hijos de sus maridos, sus hermanos, los hijos de sus hermanos, los hijos de sus hermanas, las mujeres, sus esclavas, sus sirvientes que no tengan deseos sexuales, los niños que todavía no sienten atracción por el sexo femenino, y (diles también) que no golpeen con los pies al caminar para que no se escuche el sonido de sus ajorcas (y llamen la atención de los hombres). Y pedid perdón a Dios por vuestros pecados ¡Oh, creyentes!, que así tendréis éxito (en esta vida y en la Otra”. [24:31]

Esta aleya indica quienes son los hombres *mahram* de la mujer y establece que los hombres y mujeres deben recatar sus miradas por pudor, que es la mejor forma de autoprotegerse de las tentaciones naturales y atracción mutua que ocurre entre los sexos opuestos. Y Dios dice, con respecto a la forma provocativa que caminaban las mujeres de la época pre-islámica, que los creyentes se comporten apropiadamente y con arrepentimiento:

“Y mejor permaneced en vuestras casas, (pero si salís) no os engalanéis como lo hacían (inadecuadamente) las mujeres de la época pre-islámica, y haced la oración, pagad el *Zakat* y obedeced a Dios y a Su Mensajero; ciertamente Dios quiere apartar de vosotros todo pecado. ¡Oh, familia del Profeta! Y purificaros. Y transmitid los preceptos de Dios y la sabiduría (la *Sunnah*) que se mencionan en vuestras casas. Ciertamente Dios es Sutil y está bien informado de lo que hacéis. Dios les tiene reservado Su perdón y una gran recompensa a los musulmanes y musulmanas, a los creyentes y las creyentes, los piadosos y las piadosas, a los justos y las justas, a los pacientes y las pacientes, a los humildes y las humildes, a aquellos y aquellas que hacen caridades, a los ayunadores y las ayunadoras, a los pudorosos y las pudorosas, y a aquellos y aquellas que recuerdan frecuentemente a Dios. Un verdadero creyente o una verdadera creyente no deben, cuando Dios y Su Mensajero hayan dictaminado un asunto, actuar en forma contraria; y sabed que quien desobedezca a Dios y a Su Mensajero se habrá desviado evidentemente”. [33:33-36]

Podemos ver que las leyes islámicas relacionadas con este tema son similares a otras culturas que también visten y se comportan con recato, pero aún así, los estándares de la identidad musulmana, la castidad, rectitud y moral son únicos. El Islam protege y salvaguarda a los individuos y a la sociedad de situaciones innecesarias en las que hombres y mujeres se mezclan y se exponen a tentaciones naturales.

El Mensajero de Dios (P y B) dijo: **“Ciertamente cada religión tiene una característica en particular y la característica del Islam es la Haya’a (modestia, timidez, recato)”**.

[Transmitido por *Ibn Majah*]

Conclusión

El Islam es el eterno mensaje divino de Dios, el Todopoderoso y el Excelso, para toda la humanidad, difundido a través de Su Profeta y Mensajero Muhammad (P y B). Algunos han creído en el mensaje del Islam y lo siguieron, mientras que otros lo han negado y se rehusaron a seguirlo. Dios declaró que todos los seres humanos han sido dignificados y honrados por encima de otras criaturas, como lo dijo en el Sagrado Corán:

“Por cierto que hemos honrado a los hijos de Adán, y les hemos facilitado los medios para transitar por la tierra y por el mar; les hemos proveído de cosas buenas y los hemos preferido por encima de muchas otras criaturas”. [17:70]

Dios también declaró un principio importante: toda la humanidad ha sido creada de la misma forma que la creación original. Dice en el Corán:

“¡Oh, humanos! Temed a vuestro Señor Quien os ha creado a partir de un solo ser, del que creó a su esposa e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres. Temed a Dios, en Cuyo nombre os reclamáis vuestros derechos, y respetad los lazos de parentesco. Por cierto que Dios os observa”. [4:1]

Sobre estos principios, todos los hombres y mujeres son iguales en su humanidad y en sus valores, obligaciones y responsabilidades básicas. Todos los hombres y mujeres son iguales ante Dios. Su diferencia de raza, idioma, modo de vida, geografía, etc., no disminuye ni aumenta este honor. La verdadera distinción entre ellos se basa en su conciencia de Dios, su compromiso con el Islam, la religión revelada por

Dios, y su nivel de práctica y aplicación con los principios de su vida diaria. Dios dice en el Sagrado Corán:

“¡Oh, humanos! Os hemos creado a partir de un hombre (Adán) y una mujer (Eva), y (de su descendencia) os congregamos en pueblos y tribus para que os conozcáis unos a otros. En verdad, el más honrado de vosotros ante Dios es el más piadoso. Ciertamente Dios es Omnisciente y está bien informado de lo que hacéis”. [49:13]

En consecuencia, el verdadero honor de una persona ante los ojos de Dios no se rige por el color de su piel, posición social, sexo, raza, fuerza, salud, dignidad o posesiones. Se distinguen entre sí únicamente por su piedad, fe y las buenas acciones que realicen. El Mensajero de Dios (P y B) también dijo:

“¡Oh, humanos! Vuestro Señor es Uno y vuestro padre es uno. No hay superioridad de un árabe sobre un no-árabe, o de un no-árabe sobre un árabe, ni de una persona de piel roja sobre otra de piel negra, ni una de piel negra sobre una de piel rojo, salvo por su piedad y devoción”.

[Transmitido por Ahmad]

Las enseñanzas del Islam quitan todas las diferencias entre los hombres y ubican a todos en igualdad de condiciones. Uno de los principios del Islam, que a menudo es malinterpretado, abusado o explicado pobremente, es que **“una mujer es igual a un hombre en todo excepto donde existe una realidad distinta y una excepción”**. Las igualdades y sus excepciones han sido el tema de este libro con el que hemos tratado de desmitificar y corregir los errores de concepto sobre la mujer en el Islam.

Dios dice en el Sagrado Corán: **“Los creyentes y las creyentes son aliados unos de otros, ordenan el bien y prohíben el mal, cumplen con la oración prescrita, pagan el *Zakat* y obedecen a Dios y a Su Mensajero. Dios tendrá misericordia de ellos; y Él es Dios, Poderoso, Sabio”**. [9:71]

Y dice: **“Su Señor les respondió sus súplicas y dijo: No dejaré de recompensar ninguna de vuestras obras, seáis hombres o mujeres. Procedéis unos de otros”**. [3:195]

Y dice: **“A los varones les corresponde una parte de los que los padres y parientes más cercanos dejaren, y para las mujeres otra parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejaren. Fuere poco o mucho, les corresponde una parte determinada de la herencia”**. [4:7]

Sobre la base de lo elaborado y expuesto en este libro, podemos decir sin temor a equivocarnos que la mujer nunca disfrutará su honor natural ni sus derechos y libertades salvo bajo la protección de las leyes Divinas y justas del Islam. El Islam designa ciertas tareas y obligaciones que necesariamente van de la mano con sus derechos. El Islam es una religión divina revelada por Dios, Benefactor y Omnisciente, en contraposición de las leyes hechas por el hombre que ordenan límites artificiales, privilegios y monopolios. El Islam es eterno y universal, para toda la humanidad, hombres y mujeres, ricos y pobres, gobernantes y gobernados, fuertes y débiles, ya sean de piel blanca, negra, roja o amarilla. Todos son iguales ante Dios, el Creador, Quien sabe mejor los beneficios de este mundo y del Otro.

Le ruego al lector que no juzgue apresuradamente al Islam por el comportamiento y la actitud de ciertos grupos de

musulmanes que, lamentablemente, usan al Islam para encubrir los crímenes personales que cometen. Existen muchos individuos que se llaman musulmanes sólo por haber pronunciado **“No hay dios más que Dios y Muhammad es Su sirvo y Mensajero”**, pero no llevan a cabo sus deberes islámicos ni muestran un compromiso sincero con el Islam. El Islam es una religión completa, pura y simple de aplicar in todas las circunstancias de la vida. Muchos musulmanes luchan a lo largo de sus vidas para ser buenos y actuar correctamente, buscando la complacencia de Dios en todo lo que hacen. Y por otra parte, hay individuos que merecen ser castigados en este mundo y en el Otro por sus crímenes. Estos crímenes pueden llegar a ser tan atroces que alcanzan al nivel de la incredulidad y la apostasía del Islam o pueden estar a un menor nivel de desobediencia o negligencia de las órdenes y enseñanzas de Dios y Su Profeta (P y B). Se entiende que si a alguien le falta algo de sí, ya sea bienes o una buena moral, no podrá brindarle estas cosas a otra persona. Este principio se aplica en el Islam también. Para aquellos que quieren aprender más sobre el Islam, les aconsejamos que busquen el conocimiento a través de quienes saben bien el Islam, lo entienden y lo practican en sus vidas, porque cualquier musulmán “no practicante” lo único que hará es confundirlo y engañarlo, ya que el término “musulmán no practicante” es contradictorio en sí mismo.

El conocimiento superficial del Islam es peligroso, dañino y perjudicial porque simplemente leyendo un par de libros sobre el Islam, muy posiblemente de fuentes no confiables, no califica a una persona para que forme un veredicto o difunda buena información sobre el Islam. Seguir opiniones a ciegas también es peligroso y dañino. Es necesario buscar una buena

fuelle de información sobre el Islam y no dejarse llevar por los que difunden una adoración y una práctica falsa.

Dios dijo en el Sagrado Corán: “No está permitido forzar a nadie a creer. La guía se ha diferenciado del desvío. Quien se aparte de Satanás y crea en Dios, se habrá aferrado al asidero más firme (el Islam), que nunca se romperá. Y Dios es Omnioyente, Omnisciente”. [2:256]

Todas las alabanzas son solo para Dios, el Señor de los Mundos. Que Dios enaltezca la mención de Su Profeta y de su familia y los mantenga a salvo de todo mal.

Si desea recibir más información sobre el Islam, no dude en contactarnos:

www.islamland.com